



# MEMORIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**2014-2015**

Mayo 2015



Ministerio de Vivienda  
y Asentamientos Humanos  
República de Costa Rica

## Contenido

1. MENSAJE DEL MINISTRO .....	4
2. ORGANIGRAMA VIGENTE.....	10
3. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL .....	11
4. ANÁLISIS DEL SECTOR VIVIENDA 2014 .....	12
4.1 Área de vivienda en la economía nacional .....	12
4.2 Situación de la vivienda en Costa Rica .....	12
4.3 Aporte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) al área habitacional.....	15
4.4 Bonos colectivos otorgados y proyectos Artículo 59.....	17
5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS PARA LA INSTITUCIÓN.....	19
6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).....	24
6.1 Eje N° 1: Fortalecimiento de la gestión institucional .....	25
6.2 Eje N° 2: Ordenamiento y gestión integrada del territorio nacional .....	25
6.3 Eje N° 3: La función residencial dentro del asentamiento humano .....	25
7. ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	26
8. PLAN ANUAL OPERATIVO 2014 .....	27
9. DESPACHO MINISTERIAL.....	28
9.1 Redacción de políticas y normas.....	28
9.2 Atención de proyectos de vivienda entrabados, replanteamiento de proyectos y bonos colectivos para su materialización dentro del SNFV .....	29
9.3 Reasentamiento involuntario.....	32
9.4 Atención de necesidades de vivienda por amenazas naturales .....	34
10. DESPACHO VICEMINISTERIAL .....	35
10.1 Plan de Mejora Regulatoria Institucional 2015.....	35
10.1.1 Modificación del trámite para la presentación y aceptación de los requisitos de certificaciones del Registro Civil y del Registro Nacional de la Propiedad.....	36
10.1.2 Registro de elegibilidad de proyectos habitacionales financiados al amparo del Artículo 59 de la Ley 7052.....	36
10.2 Sistema de información para la selección de beneficiarios .....	37
10.3 Gastos de formalización .....	39
10.4 Territorios indígenas.....	39
10.5 Atención de grupos.....	40
10.6 Vivienda cooperativa .....	44
11. DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	45
12. DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO .....	52
Con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad social ascendente y convivencia en Los Cuadros, se consideró oportuno realizar mejoras, mediante el uso de recursos del bono colectivo en:.....	53
13. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA .....	64
14. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	74
14.1 Cooperación Triangular Sur-Sur.....	74
14.2 Proyecto SISCA / CCVAH / ODETCA .....	75

14.3 Proyecto SISCA / CCVAH / Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) .....	76
14.4 Formación de talento humano con apoyo de la cooperación y relaciones internacionales .....	76
14.5 Formación de talento humano a nivel internacional.....	77

## 1. MENSAJE DEL MINISTRO

En la memoria institucional podrán ver los avances realizados en el periodo de marzo 2014 a marzo 2015 y donde hemos dado seguimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo desarrollados en la anterior administración.

Por otro lado, las acciones del MIVAH en la presente administración están claramente expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y en los tres pilares de lucha contra la pobreza, desarrollo económico y transparencia en las acciones del Estado costarricense.

Este ha sido un periodo de transición en el que hemos tratado de continuar desarrollando aquellas iniciativas del anterior gobierno que nos parecen adecuadas y empezar a marcar la ruta de los cambios que queremos generar en el sector de vivienda y asentamientos humanos y para lo cual estamos involucrando a los diferentes actores.

El país necesita hacer varias transiciones urgentes en la política de vivienda. La primera y más importante es que los proyectos de vivienda financiados por el Estado deben ayudar a mejorar pueblos y ciudades y por lo tanto tienen que integrarse mejor a las políticas de ordenamiento territorial. Específicamente, los proyectos de vivienda deben integrarse mejor a la red vial propuesta y estar mucho más cerca de sus bordes. Esto permitiría que los beneficiarios no solo reciban una vivienda sino que mejoren o mantengan sus oportunidades de tener trabajo y acceso a servicios públicos y privados.

Una segunda transición importante es reconocer la urgencia de construir vivienda de interés social en la Gran Área Metropolitana (GAM), que tiene como un obstáculo la escasez de tierra y sus altos precios. En la GAM, el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) no ha sido capaz de atender por muchos años, con suficiente intensidad, los numerosos casos de extrema necesidad y tampoco las necesidades de la clase media urbana. En ambos casos es necesario reconocer la gran urgencia de promover edificios de varios pisos para vivienda y también el conseguir tierras del Estado para promover esas



soluciones de altura media. El MIVAH está promoviendo estos cambios con gran entusiasmo.

Esto inevitablemente conduce a la necesidad de constituir condominios verticales, y en un sentido más amplio, urbanizaciones de condominios. Además, plantea el desafío de cambiar las regulaciones para bajar los costos, especialmente para la provisión de áreas comunes, estacionamientos y otros requisitos. Por eso, se está en el proceso de elaboración de un Reglamento Técnico para Vivienda de Interés Social que abordará esta y otras problemáticas. Por supuesto, éste se está elaborando de manera participativa con todos los actores del sistema.

Además, en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, queremos mejorar la calidad de vida urbana y de los pueblos y ciudades de Costa Rica mediante bonos comunales que les ayuden a otras comunidades adicionales, a las que están recibiendo los bonos individuales. También estamos coordinando con otras entidades del Estado costarricense encargadas de resolver la pobreza y proveer infraestructura.

Por otra parte, queremos mejorar los proyectos seleccionados y la escogencia de beneficiarios, utilizando el Registro Único, desarrollado por el Instituto Mixto de Ayuda Social y mejorar el acceso a la vivienda para la clase media, pero adaptando la oferta a la diversidad de la demanda y facilitando a las familias de escasos recursos la petición del bono individual.

También planeamos modernizar tecnológicamente el sector para permitirle cumplir más eficazmente su labor y seguirá siendo una prioridad que cada proyecto se gestione con altos estándares de calidad. Consideramos necesario diversificar la oferta de vivienda en todas las dimensiones: tipología, tamaño, precio, localización y también en alternativas de pago.

El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda tiene gran importancia como parte de la política social, de la política económica y directa e indirectamente tiene una influencia enorme en las realidades de los asentamientos humanos.

Los programas de vivienda del Estado costarricense tienen impactos positivos significativos sobre las familias que reciben los bonos y ayudan a hacer menos graves las crecientes brechas sociales de Costa Rica. Asimismo ayudan a estimular la actividad de construcción, la creación de empleo calificado y no calificado y fomentan el crecimiento económico en todo el territorio de Costa Rica.

Sin embargo, la localización y diseño de muchos de los proyectos construidos en el pasado no se integran adecuadamente con las realidades de los asentamientos humanos, aumentando las dificultades de vialidad y la necesidad posterior de inversiones adicionales en salud y educación.

Además muchos de esos proyectos de vivienda han implicado un serio desarraigo de muchos beneficiarios, al trasladarlos a viviendas nuevas muy alejadas de las oportunidades de trabajo y servicios públicos y privados adecuados. Esto también se refleja en los numerosos casos de viviendas entregadas que se encuentran en este momento alquiladas.

La política del MIVAH en la Administración Solís Rivera es disminuir al máximo el desarraigo y concertarlo con las familias cuando es inevitable.

A la entrada de este gobierno había numerosos proyectos totalmente entrabados con centenares de casas terminadas y sin entregar. Además, existían algunos proyectos aprobados como idea o perfil y fondos asignados a necesidades importantes, pero sin un plan de ejecución claro, como por ejemplo, los fondos para atender la emergencia Thomas 42 meses después de ocurrida. En este primer año de labores se han destabulado numerosos conflictos y se está a punto de avanzar en muchos más.

El país tiene enormes vacíos no atendidos en ordenamiento territorial con casi 40 cantones sin planes reguladores, debido a diferentes razones. Sin embargo, el obstáculo más importante es la maraña administrativa e institucional para cumplir con los requisitos ambientales, muchos de los cuales no son efectivos en mejorar la planificación de los asentamientos humanos ni la protección ambiental. La Directriz de simplificación de trámites para la aprobación de planes reguladores permitirá avanzar rápidamente a las municipalidades que lo deseen en la aprobación de sus planes reguladores, después de 9 años de atrasos.

Las evaluaciones de la Contraloría General de la República respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores, en torno a la escogencia y sustitución de beneficiarios, sobre los proyectos llave en mano y sobre costos atípicos, obligan a buscar soluciones a problemas conocidos. En este momento se ha avanzado significativamente, con la ayuda de muchos actores, en resolver esos desafíos, pero sin limitar excesivamente al SFNV en el cumplimiento de sus objetivos centrales de satisfacer las necesidades de vivienda de los más pobres pero también de la clase media.

Por todas estas razones, el MIVAH está actuando con mucha intensidad y dedicación en varias direcciones fundamentales:

- Hacia una mejor selección de beneficiarios en extrema necesidad con la ayuda del IMAS, con la atención de familias pobres afectadas por desastres asociados a amenazas naturales y con los programas de erradicación de tugurios y precarios.
- Hacia una localización de los proyectos más cercana de pueblos y ciudades que eventualmente permita un mejor enlace de los nuevos proyectos con el sistema de vías existente en cada cantón.
- Hacia un mejor diseño de sitio de los proyectos con áreas verdes funcionales, y en el caso de proyectos grandes, con cuadras de dimensiones más razonables.

Todo esto requiere una transición que permita que los múltiples actores del sistema se adapten a las nuevas condiciones que muchos consideran inevitables pero que en el pasado nadie les pidió o exigió.

Se quiere fortalecer herencias que hay que respetar y amplificar, como la Directriz 27 y el establecimiento de bonos comunales. Acerca de la Directriz 27 es necesario mejorar la escogencia del diseño de sitio de los proyectos y acercarlos a los pueblos y ciudades. Los bonos comunales deben ser para toda la comunidad y dada la escasez de fondos disponibles, debe dársele prioridad a las áreas recreativas.

El SFNV está enfrentando con sus propios recursos y con una ayuda del IMAS, el reasentamiento del Triángulo Solidario, para permitir la construcción de la Circunvalación Norte y de 23 viviendas en los terrenos donde se construirá la nueva escuela de La Carpio. Es importante que el país reconozca que los reasentamientos necesarios a consecuencia de proyectos de desarrollo tales como carreteras, presas u otras obras sean asumidos como un costo propio de cada proyecto. Además, es importante recalcar que el MIVAH está muy dispuesto a encabezar los procesos físicos y sociales de los reasentamientos.

El sistema de vivienda debe enfrentar nuevos desafíos de construir en la GAM, lo que significa en muchos casos construir edificios en condominios financiados por el Artículo 59, esto implica la necesidad de cambiar el reglamento de la ley de condominios, propuesta que se presentará y discutirá en los próximos meses.

El cambio en la ley que permite que se pueda dar un segundo bono en una misma propiedad facilitará el otorgamiento de bonos a muchas familias extendidas y ayudará a disminuir los problemas de hacinamiento.

El MIVAH tiene varios proyectos de ley que buscará que se aprueben en la Asamblea Legislativa. Los más urgentes en este momento son facilitar el mecanismo de trasladarle al SFNV tierras expropiadas para otros propósitos, en particular carreteras y lograr que los proyectos de desarrollo financien los reasentamientos necesarios asociados a su construcción.

Quedan muchos desafíos por resolver y en los cuales se está trabajando intensamente. Entre los más importantes está promover proyectos de vivienda vertical y promover más intensamente programas de bonos RAMT (reparación, ampliación, mejora y terminación).

Igualmente importante es mejorar el financiamiento para la vivienda de clase media que poco a poco se hace más evidente, dada la estabilización macroeconómica que muestra el país que ya está permitiendo una reducción en las tasas de interés. También se seguirá apoyando el bono diferido que es el instrumento existente para este segmento de la población.

Es urgente también mejorar el funcionamiento del BANHVI y en particular los trámites de aprobación de bonos y proyectos para hacer al sistema más eficiente y eficaz en su misión de reducir la pobreza, crear empleo y crecimiento económico.

Las decenas de miles de millones de colones asignados, pero no ejecutados en los gobiernos anteriores, representan una enorme oportunidad de impactar más positivamente a la sociedad y economía costarricenses.

Creemos que los cambios bajarán los costos del sistema, mantendrán los logros en la calidad de la vivienda producto de la aplicación de la Directriz 27 y de los esfuerzos de los constructores. Sin embargo, el criterio fundamental de éxito es que las familias puedan optar a viviendas que realmente mejoren su calidad de vida sin obligarlas a sacrificar oportunidades de trabajo, educación, recreación y enlaces familiares.

La ampliación de la extensión e impacto del bono comunal le permitirá al sistema de vivienda y asentamientos humanos tener un impacto significativo sobre un número mucho mayor de familias y comunidades.

Los pueblos y las ciudades de Costa Rica son vitales para la calidad de vida de la inmensa mayoría de los costarricenses y mejorarlas es una forma muy eficaz de abrir nuevas oportunidades para el mayor número de personas.

Las estadísticas del INEC indican que tener una vivienda en mal estado no significa necesariamente pobreza y también que darle una vivienda a una familia no garantiza necesariamente que esta sale de la pobreza.

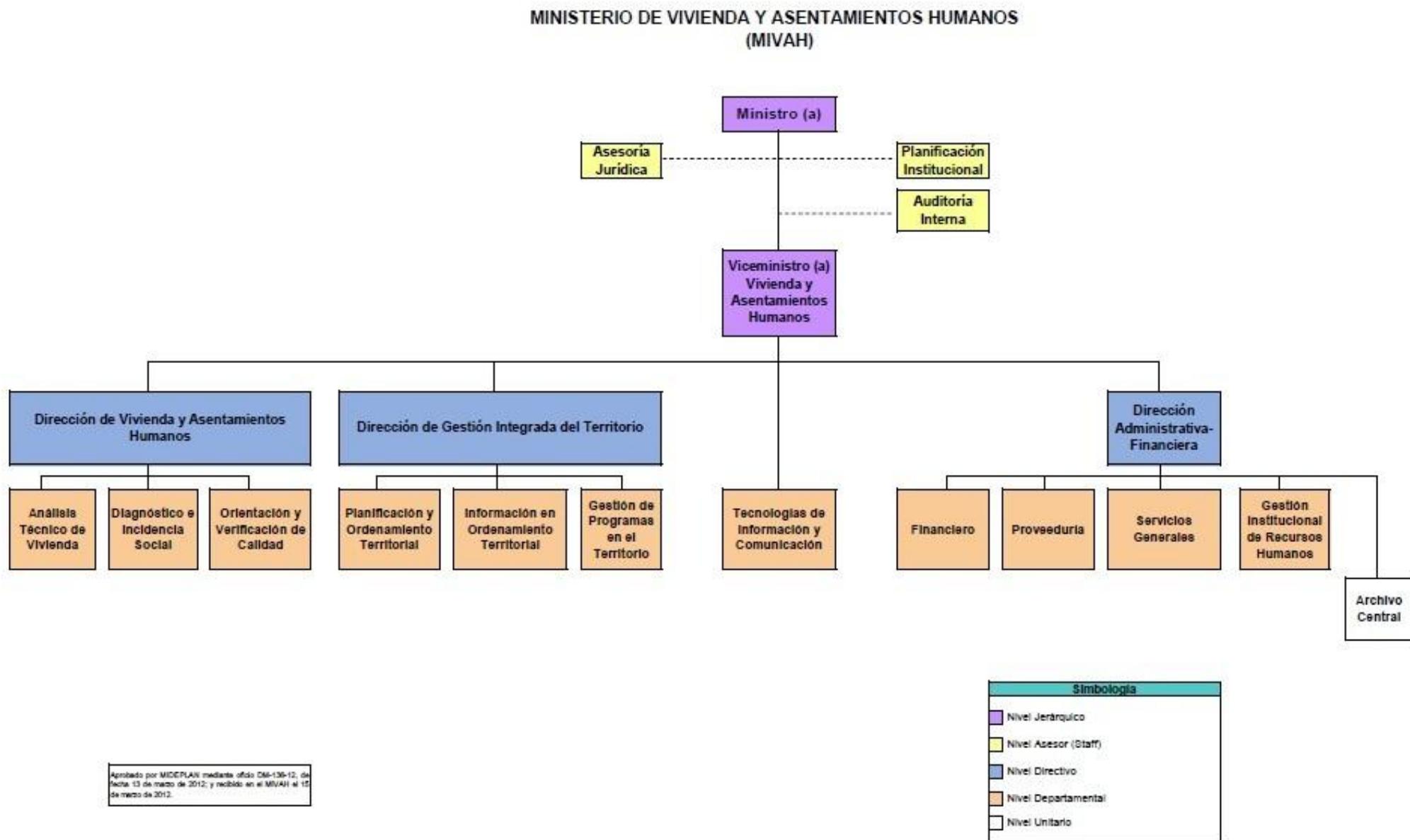
La política pública de la Administración Solís Rivera tiene como estrategia fundamental la coordinación e integración de políticas entre diferentes instituciones para combatir con mayor eficacia la pobreza, dar respuesta a los desafíos ambientales y promover el desarrollo económico.

En el 2014 se realizaron una serie de acciones tendientes a cumplir con las metas planteadas y trabajamos en la elaboración de las nuevas, que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.

Un cordial saludo a todas y todos,

Rosendo Pujol Mesalles  
Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos

## 2. ORGANIGRAMA VIGENTE



### 3. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

DEPENDENCIA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD POR DEPARTAMENTO
DESPACHO DEL MINISTRO	14
DESPACHO DE VICEMINISTRA	7
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	7
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	6
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	17
DEPARTAMENTO FINANCIERO	6
OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	8
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL	1
ASESORÍA JURÍDICA	6
AUDITORÍA INTERNA	5
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	5
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO	2
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS EN EL TERRITORIO	6
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	2
DEPARTAMENTO ANÁLISIS TÉCNICO DE VIVIENDA	9
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA SOCIAL	6
DEPARTAMENTO ORIENTACION Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD	8

## 4. ANÁLISIS DEL SECTOR VIVIENDA 2014

El Compendio Estadístico 2014, elaborado por la Unidad de Planificación Institucional del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y del cual se desprende el siguiente análisis del sector vivienda, se realizó principalmente con datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2014, estadísticas del Banco Central de Costa Rica y del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

### ***4.1 Área de vivienda en la economía nacional***

De acuerdo a datos del Banco Central de Costa Rica, a lo largo del 2014, las tasas de interés en créditos para vivienda, en colones, a nivel de bancos estatales, registraron una tendencia creciente; ya que enero cerró con una tasa media de 10,20%, mientras que diciembre lo hizo con un promedio de 13,79%.

Por el contrario, los bancos privados iniciaron el año con una tasa promedio del 13,09%, mientras que lo cerraron con un promedio del 12,12%. Dichas variaciones provocaron un mayor grado de volatilidad de la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual osciló entre 6,45% y 7,25%. Por su parte, la inflación anual alcanzó el 5,13%.

En cuanto al Índice de Desarrollo Social Cantonal 2013, publicado por el Ministerio de Planificación y Política Económica en el año 2013, cabe destacar algunos cantones de Costa Rica que cuentan con altos índices (superiores a 80), un tanto similares a los de varios países del primer mundo. Entre ellos están: Escazú (89,40), San Pablo (87,90), Montes de Oca (84,70), Belén (83,30), Santa Ana (82,80) y Flores (80,60). Por el contrario, existen otros cantones con grandes focos de pobreza, que manejan índices muy bajos (inferiores a 40); tal es el caso de: Sarapiquí (33,00), Talamanca (36,90) y Buenos Aires (37,60).

### ***4.2 Situación de la vivienda en Costa Rica***

La Encuesta Nacional de Hogares que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Censos en Julio 2014, arroja como principales resultados que el total de hogares en el país asciende a 1.425.297 (43.350 hogares más que en el año 2013) y el total de viviendas es de 1.399.271 (45.432 viviendas más que en el año 2013), comparando con lo que se encontró en la misma encuesta en el año anterior, se puede ver que el número de hogares no creció tanto como el número de viviendas

por lo que se tiene una disminución en la cantidad de hogares que comparten una misma vivienda.

Con respecto a la calificación de la vivienda que hace el INEC, que toma en cuenta aspectos como el estado físico de la vivienda (el estado físico considera el estado bueno, malo o regular de tres componentes de la vivienda: las paredes exteriores, el piso y el techo), la condición de hacinamiento y la disponibilidad de servicios básicos, y que clasifica a las viviendas en cuatro categorías: óptima, aceptable, deficiente e inaceptable.

Para 2014, la cantidad de viviendas en estado óptimo fue de 793.954 (representa el 55,3% del total y un aumento de 45.736 viviendas en ese estado respecto al año 2013), 447.444 viviendas en estado aceptable, (representa un 31,9% del total, una disminución de aproximadamente 1.186 viviendas en ese estado), 30.270 viviendas en estado deficiente (representa un 2,16% del total de viviendas y una disminución de 4.012 viviendas en ese estado respecto al 2013) y 128.789 viviendas en estado inaceptable (representa un 9,2% del total y un aumento de 4.894 viviendas en ese estado, respecto al año anterior).

Tomando en cuenta la condición de pobreza que presentan los hogares respecto a la calificación de la vivienda en la que habitan, se puede indicar que la mayoría de las viviendas en condición inaceptable o deficiente, son habitadas por hogares no pobres (53,7% de las viviendas inaceptables y 48,8% de las viviendas deficientes), los hogares en pobreza extrema y pobreza no extrema habitan en su mayoría en viviendas en condición aceptable o en condición óptima (en pobreza extrema, el 25,9% habitan en óptimas y 44,4% en aceptables, el 6,1% en viviendas deficientes y 23,6% en inaceptables; 35,1% de hogares en pobreza no extrema habitan en viviendas en condición óptima, 42,8% en viviendas en condición aceptable, 4,8% en viviendas calificadas como deficientes y 17,2% en viviendas calificadas como inaceptables).

Comparando el cambio del año 2013 al 2014, se da un mejoramiento importante en la cantidad de hogares en pobreza extrema que viven en una vivienda en condición óptima y aceptable (1.113 y 5.583 respectivamente) y una disminución en la cantidad de hogares en pobreza extrema que viven en una vivienda deficiente de aproximadamente 1.359 hogares. Con respecto a los hogares en condición de pobreza extrema que viven en viviendas en condición inaceptable, se da un aumento de 618 hogares.

Con respecto a los hogares que se encuentran únicamente en condición de pobreza no extrema, el comportamiento es similar, con un considerable aumento

de 8.921 hogares que viven en viviendas en condición óptima, un aumento de 11.816 hogares que habitan en una vivienda en condición aceptable, una disminución de 2.284 hogares que habitan en una vivienda en condición deficiente y un aumento de los hogares que habitan viviendas en condición inaceptable.

Con respecto al tipo de tenencia de la casa, en 2014, prevaleció la propia con el 72,1% del total país (esto es por las 870.157 viviendas propias totalmente pagas que representan un aumento de 23.929 viviendas con respecto al año anterior, y las 139.305 viviendas propias que se están pagando a plazos, que representa un aumento de 23.461 viviendas con respecto al año anterior), seguida por la vivienda alquilada con el 19,0%. Hay una reducción en el número de viviendas alquiladas (en el 2014 fueron 265.503 viviendas y en el 2013 fueron 273.157, es decir un 2,8% menos, que representa una diferencia de 7.654 viviendas).

Respecto a los porcentajes de las casas ocupadas a nivel regional, según las características de la residencia, cabe indicar que, en 2014, un 0,1% de las viviendas del país correspondió a tugurios y un 1% a precarios y tendieron a concentrarse en la Región Central. En este sentido, es posible que el significativo número de bonos otorgados para el programa de “erradicación de tugurios” (17,9% del total subsidios formalizados) haya coadyuvado a reducir o, al menos, contener el crecimiento de la citada problemática. En relación con el total de viviendas en precario, al 2014, el 61% de éstas se encontró dentro de la GAM, con el 56% localizado en San José y Cartago; mientras que el 39% se encontró fuera de dicha área, con un 8% ubicado en San José y un 26% correspondiente a Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Según la condición de pobreza de los hogares, el 65,1% de los hogares en pobreza extrema tiene su vivienda totalmente pagada o pagando a plazos (58.546 hogares con vivienda propia totalmente pagada y 3.180 con vivienda propia pagando a plazos), el 15,3% se encuentran alquilando (14.480 hogares), el 3,7% están en precario (3.500 hogares) y el 15,9% viven en viviendas prestadas o cedidas (15.104). De los hogares que se encuentran en situación de pobreza no extrema, el 71,3% de ellos tiene vivienda propia (147.333 hogares con vivienda totalmente pagada y 12.430 hogares con vivienda propia y pagándola a plazos), el 15,8% vive en una vivienda alquilada (35.336 hogares), el 2,1% vive en precarios (4.724 hogares) y el 10,8% vive en una vivienda cedida o prestada (24.177 hogares).

### **4.3 Aporte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) al área habitacional**

Con respecto a las entidades autorizadas para administrar el bono, valga destacar el papel desarrollado por las mutuales (40,1% de los bonos otorgados) y las cooperativas (36,6% de los bonos otorgados). Por su parte, los bancos comerciales mostraron un decrecimiento cercano al 22%, en relación con el año 2013.

A nivel de estratos, los más beneficiados fueron el 1 y el 2, o sea, los de menores ingresos; los cuales abarcaron el 93,8% del total de bonos pagados en el 2014.

Por otra parte, entre febrero del 2014 y febrero del 2015, se evidenciaron algunos cambios en las condiciones de mercado para la obtención de un financiamiento complementario al bono; por ejemplo, las tasas de interés para vivienda aumentaron, en promedio, un punto porcentual.

En lo referente a la cantidad de bonos pagados por programa, en un extremo sobresalió el “ordinario” con el 58% del total de bonos. Por otra parte, en el año 2014, el 83,6% de los bonos pagados se canalizaron a los propósitos de “Construcción en lote propio” y “Lote y Construcción”, mientras que no se destinaron recursos a bonos para “Compra de lote”.

En relación con la nacionalidad de los jefes de familias beneficiadas por el bono, se evidencia una muy alta prioridad de los hogares con jefatura costarricense, ya que éstos recibieron el 94% de los bonos pagados en el 2014, frente a un 6% otorgado a familias extranjeras.



Proyecto Las Piñuelas, en Santa Cruz de Guanacaste.

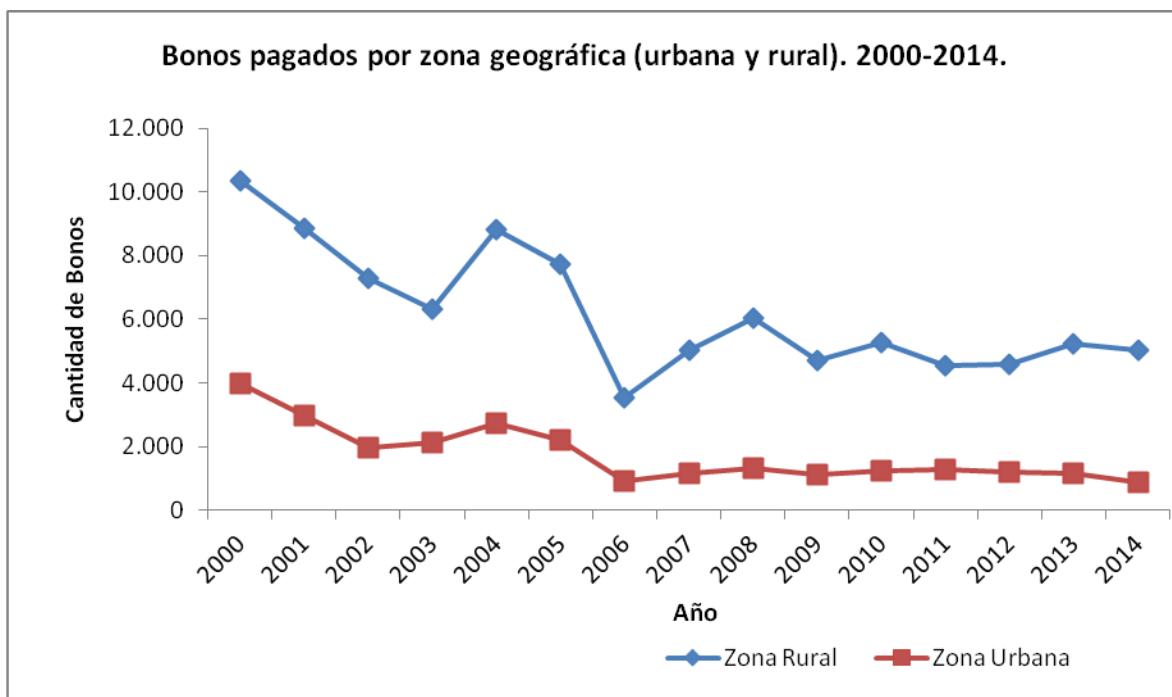


Proyecto Las Piñuelas, en Santa Cruz de Guanacaste.

A nivel provincial, las más favorecidas con el bono fueron: Alajuela (2.073), San José (1.756) y Puntarenas (1.645).

En cuanto a los cantones, en el 2014, algunos de los más beneficiados con el bono fueron: Pococí (806), Pérez Zeledón (681), San Carlos (586), Coto Brus (379), Sarapiquí (301), Turrialba (291) y Santa Cruz (250), de modo que, en términos generales, cantones bastante poblados de cada provincia fueron los que tendieron a concentrar la mayoría de los subsidios.

Durante el año 2014, cerca del 81% de los bonos se colocó fuera de la Gran Área Metropolitana y, además, un 51% del total se destinó a la zona rural. Ello podría obedecer, entre otros motivos, al alto precio de los terrenos metropolitanos, a la prioridad que se les está dando a algunos de los cantones más pobres y a la presencia de desastres naturales que castigan, con mayor severidad, a las viviendas localizadas en los lugares menos urbanizados.



Por otro lado, alrededor del 33% de los bonos fue canalizado a la Región Central, mientras que la Región Pacífico Central sólo captó el 5% de dicho beneficio.

En cuanto a las viviendas en mal estado, otra vez, aparte de la Región Central (4,0%), destacó la Huetar Caribe, con un 1,5% del total nacional. Esto, en alguna medida se explica por la gran presencia de familias indígenas en la Región, muchas de las cuales se hallan en extrema pobreza, además de que enfrentan

problemas de hacinamiento, poseen ranchos construidos con materiales en pésimo estado y carecen, parcial o completamente, de los servicios básicos necesarios para vivir en forma adecuada.

#### **4.4 Bonos colectivos otorgados y proyectos Artículo 59**

Respecto a los tres bonos comunales aprobados del 8 de mayo del 2014 al 5 de marzo del 2015 se puede indicar que estos se desarrollan en las provincias de Limón y Puntarenas. En cuanto a los proyecto Art. 59, estos se encuentran distribuidos en seis de las siete provincias de nuestro país.



Obras de bono comunal en Miramar de Puriscal. Antes.



Obras de bono comunal en Miramar de Puriscal. Después.



Obras de bono comunal en Liberia. Barrio Corazón de Jesús.



**Proyectos de Artículo 59 y Bono Comunal aprobados durante Administración Solís Rivera<sup>1/</sup>.**

	Proyecto	Fecha de aprobación	Provincia	Cantón	Distrito	Tipo de Subsidio	Monto (millones de colones)	Familias Beneficiadas	Avance Obras Infraestructura	Avance Obras Vivienda
<b>Artículo 59</b>	Ajenjal	28-jul-14	Cartago	Paraíso	Santiago	Extrema necesidad	199,26	12	0%	0%
	Valladolid	18-agosto-14	Puntarenas	Parrita	Parrita	Extrema necesidad	13,43	1	100%	100%
	Sol del Caribe	18-agosto-14	Limón	Guácimo	Duacarí	Extrema necesidad	13,53	1	100%	100%
	Los Pinos	08-sept-14	Puntarenas	Buenos Aires	Volcán	Extrema necesidad	742,40	53	85%	0%
	Don Carlos II	18-sept-14	Heredia	Sarapiquí	Puerto Viejo	Extrema necesidad	813,95	50	100%	100%
	El Pilar - Cajón	29-sept-14	San José	Pérez Zeledón	Cajón	Extrema necesidad	100,01	8	100%	0%
	La Maravilla	13-oct-14	Alajuela	Guatuso	San Rafael	Extrema necesidad	492,17	32	100%	0%
	El Huerto	03-noviembre-14	San José	Desamparados	Patarrá	Extrema necesidad	97,68	7	100%	100%
	Brisas del Chirripó	03-noviembre-14	Limón	Matina	Carrandí	Extrema necesidad	300,39	21	100%	100%
	El Cementerio	10-noviembre-14	Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	Extrema necesidad	120,33	9	100%	100%
	Londres	10-noviembre-14	Puntarenas	Aguirre	Naranjito	Extrema necesidad	111,11	8	100%	0%
	Boulevard del Sol III	20-noviembre-14	Puntarenas	Puntarenas	Barranca	Extrema necesidad	416,94	31	100%	100%
	Vainilla	01-dic-14	Puntarenas	Puntarenas	Lepanto	Extrema necesidad	77,67	6	100%	100%
	El Alba-Chimurria	04-dic-14	Alajuela	Upala	Yolillal	Extrema necesidad	1 142,50	61	0%	0%
	Katira II	28-ene-15	Alajuela	Guatuso	Katira	Extrema necesidad	469,30	32	100%	100%
<b>Bono Colectivo</b>	María Fernanda	28-ene-15	Puntarenas	Corredores	Laurel	Extrema necesidad	3 008,00	150	0%	0%
	Valle del Sol	03-febrero-15	Cartago	Cartago	Tierra Blanca	Extrema necesidad	1 150,06	48	0%	0%
	El Telón	09-febrero-15	Alajuela	Poás	Sabana Redonda	Extrema necesidad	284,87	13	100%	100%
	San Jorge	09-febrero-15	Alajuela	Upala	Yolillal	Extrema necesidad	332,49	23	100%	100%
	Riojalandia	14-jul-14	Puntarenas	Puntarenas	Barranca	Bono Colectivo	649,88	919	0%	100%
	Juanito Mora II	14-jul-14	Puntarenas	Puntarenas	Barranca	Bono Colectivo	448,84	1200	0%	100%
	Corales - Bambú	04-agosto-14	Limón	Limón	Limón	Bono Colectivo	4 156,51	1100	0%	0%

<sup>1/</sup>Datos desde el 08-05-2014 al 05-03-2015. Fuente: Dirección FOSUVI-BANHVI (2015).

## 5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS PARA LA INSTITUCIÓN

Durante el periodo 2014-2015, el MIVAH dio seguimiento e hizo la respectiva evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”, brindando apoyo a la nueva Secretaría Sectorial de Vivienda y Asentamientos Humanos, en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, de la actual Administración Solís Rivera.

Respecto al cumplimiento de las metas sectoriales del PND “María Teresa Obregón Zamora”, el MIVAH tuvo incidencia indirecta en el cumplimiento de tres de ellas.

METAS SECTORIALES	RESULTADO DEL PERÍODO
1. Crear un Sistema de Ordenamiento Territorial (SNOT), sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana.	Cumplida
2. Otorgar 3.000 créditos para vivienda a familias de estratos socioeconómicos medios, con recursos provenientes del FONAVI, en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante el periodo 2011-2014.	Cumplida
3. Beneficiar, al menos, a 20.000 familias del Estrato 1 del SFNV (en estado de vulnerabilidad social), con Bono Familiar de Vivienda (BFV) o con Bono Colectivo.	Cumplida

Respecto a la primera meta de crear un Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (SNOT), sobre la base del Consejo Nacional de Planificación Urbana. En la Administración Chinchilla Miranda se puso en funcionamiento el SNOT en un 100%.

El SNOT se oficializó mediante el Decreto N°37623 de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2012-2040). No obstante, hay que dar oportunidad para conocer la posición del actual Ministro Rector del Sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, respecto a la continuidad del SNOT dado que, en el anterior PND, se planteaba que dicho órgano estuviera sesionando o emitiera comunicados a las instituciones involucradas en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

Esta meta está dirigida a las instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, por lo que toda la población se ve beneficiada de manera indirecta y se propicia un mayor nivel de articulación e integración en las labores conjuntas de las instituciones que conforman el SNOT, generando una mejor calidad de los productos entregados a la población meta.

En cuanto a otorgar 3.000 créditos para vivienda a familias de estratos socioeconómicos medios, con recursos provenientes del FONAVI, en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante el período 2011-2014, a partir de los créditos otorgados por el BANHVI se generaron 1.150 nuevas soluciones de vivienda, entre enero y diciembre de 2014. El monto promedio de los créditos colocados por las entidades autorizadas ascendió a ¢17,19 millones.

Durante el periodo 2011-2014, el sistema gestionó un total de 3.806 soluciones habitacionales logrando la meta en un 126,9%. De esta forma se brindó la oportunidad de acceder a una vivienda propia a aquellas familias que, por su nivel de ingresos, no califican para un bono (exceden el monto máximo), ni cumplen con los requisitos necesarios para obtener un crédito (ingresos insuficientes para la cuota, no poseen la prima, etc.).

Respecto a beneficiar, al menos, a 20.000 familias del Estrato 1 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en estado de vulnerabilidad social, con Bono Familiar de Vivienda (BFV) o con bono colectivo, en el año 2014 se formalizaron 6.678 bonos para familias de ese estrato, por un monto de ¢53.253 millones.

En materia de bono colectivo se concluyeron los proyectos: Asentamiento Ciudadela Miramar y Los Sitios, con inversiones aprobadas superiores a los ¢162 millones y ¢594 millones, respectivamente, que beneficiaron en forma directa a 16 y 879 familias. De éstas, al menos, un 25% corresponde al Estrato 1, es decir, 224 familias, respectivamente.



Bono comunal de Los Sitios, Moravia.

Por otra parte, en el 2014 se desarrolló el Paseo Marítimo de Cieneguita en Limón. Si bien el proyecto fue aprobado en la Administración Chinchilla Miranda éste fue construido, entregado e inaugurado en este gobierno, por el Presidente de la República Luis Guillermo Solís, el Ministro Rosendo Pujol y la Viceministra Ana Cristina Trejos. Con estas obras, los nueve barrios de dicha comunidad, cuentan con un paisaje renovado en sus calles, plazas y parques, gracias a la construcción de áreas recreativas y deportivas, las cuales fueron renovadas con ₡1.424 millones provenientes del programa del bono comunal.



Entrega de obras de bono comunal en Cieneguita por parte del Presidente Luis Guillermo Solís y el Ministro Rosendo Pujol.



Parques, plazoletas, ciclovía, canchas deportivas y el adoquinado de vías fueron parte de las obras en beneficio directo de una población superior a las 5.000 personas e indirecto a la población que vive en el cantón de Limón.



Bono comunal de Cieneguita. Antes



Bono comunal de Cieneguita. Después

A lo largo del período 2011-2014 se benefició aproximadamente a 29.672 familias del Estrato 1, para un logro de la meta de un 148,4%. De este modo se favoreció a familias de estrato socioeconómico bajo, así como a aquellas que residen en barrios que requieren mejoramiento de infraestructura.

Las familias de bajos ingresos tuvieron la posibilidad real de poseer una vivienda propia, o bien, de residir en un barrio que les ofrezca mejores condiciones a nivel de infraestructura, lo cual potencia beneficios adicionales para las familias, en términos de salubridad pública y esparcimiento, entre otros.

De igual forma, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos tuvo responsabilidad en tres metas institucionales, que obtuvieron los siguientes resultados:

META INSTITUCIONAL	RESULTADO DEL PERÍODO
1. Elaborar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, al año 2013 (Responsable directo).	Cumplida
2. Destinar, al menos, el 25% de los fondos transferidos por el Impuesto Solidario, anualmente, al otorgamiento del bono colectivo en barrios y en asentamientos en precario. (Responsable indirecto meta compartida con el BANHVI).	Cumplida
3. Incrementar en un 10% anual, con respecto al año t-1, la cantidad de operaciones de bono-crédito, formalizadas por parte del SFNV, para familias de clase media-media y media-baja (Responsable indirecto meta compartida con el BANHVI).	Cumplida

En relación con el cumplimiento de la primera meta institucional que consistía en elaborar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, al año 2013, esta fue cumplida, pues fue publicada en La Gaceta del 10 de mayo de 2013, vía Decreto Ejecutivo N°37623 PLAN-MINAET-MIVAH. Posteriormente se procedió a la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2014-2020.

Respecto a la segunda meta, el MIVAH tuvo una vinculación indirecta en el cumplimiento de esta meta, dado que correspondió al BANHVI, responsable directo, en su condición de ente rector del SFNV. De acuerdo a la información disponible, durante el periodo 2011-2014, la asignación del Bono Colectivo, se mantuvo en un 25% del total recaudado por concepto de impuesto solidario. Como referente histórico se señala que desde que dio inicio a este programa, se han construido un total de nueve proyectos, en construcción se cuenta con seis, hay dos proyectos con financiamiento aprobado y un total de 11 con prefactibilidad aprobada. Al MIVAH le correspondió dar seguimiento a la asignación de recursos, y se elaboraron los respectivos informes.

Es importante indicar que los fondos provenientes del impuesto solidario se distribuían: un 25% a proyectos Artículo 59 y un 75% a proyectos de bono comunal, pero a partir del 2015, la Junta Directiva del BANHVI aprobó, a solicitud del Ministro de Vivienda Rosendo Pujol, que el 100% de los fondos se destinen al desarrollo de obras de bono comunal.

En cuanto a incrementar en un 10% anual, con respecto al año t-1, la cantidad de operaciones de Bono-Crédito, formalizadas por parte del SFNV, para familias de clase media-media y media-baja; de acuerdo con las responsabilidades del MIVAH en el cumplimiento de esta meta, se concretó en la realización de evaluaciones de

calidad sobre el proceso de selección, asignación e inversión de los bonos pagados en el año 2013.

El logro de esta meta se enmarcó en las acciones de coordinación y al Convenio entre el Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

Con los resultados de la auditoría se obtuvo información acerca de la calidad de las viviendas entregadas (a nivel social y constructivo) y construidas con recursos públicos, orientados a familias de extrema pobreza. Esta información le permitió al Ministerio introducir mejoras en el programa evaluado y al CFIA detectar en qué parte de los procesos constructivos de proyectos de vivienda se deben introducir medidas correctivas, planteando mejoras en los procesos y la tramitología vigente.

El proceso de auditoría de calidad concluyó en el año 2014, con la finalización del estudio con alcance al 2013.



Presentación de los resultados de las auditorías de calidad.

## 6. PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El Ministerio cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2018, el cual fue oficializado por el ex Ministro Guido Alberto Monge, a inicios del año 2013 y a través de la Unidad de Planificación Institucional se brindó acompañamiento a las distintas unidades del MIVAH, en el proceso de formulación, revisión y el seguimiento correspondiente.

El PEI cuenta con tres ejes estratégicos: Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Ordenamiento y gestión integrada del territorio y La función residencial dentro del asentamiento humano. Los resultados fueron los siguientes:

### ***6.1 Eje N° 1: Fortalecimiento de la gestión institucional***

En términos de cumplimiento de las metas propuestas para el año 2014 se obtuvo 2 fueron cumplidas satisfactoriamente y 5 no se cumplieron, con un promedio de ejecución del 35,7%.

Algunas de las principales razones por las cuales el progreso no fue el esperado fueron que los instrumentos relativos a la medición de algunas metas no fueron elaborados, por lo que no se pudo obtener el resultado institucional; además de la solicitud de modificación de la meta por parte del responsable de la misma y la revisión y posibles modificaciones que hicieron las nuevas autoridades de los contenidos del PEI vigente, acordes con las nuevas prioridades y contenidos del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2015-2018.

### ***6.2 Eje N° 2: Ordenamiento y gestión integrada del territorio nacional***

Este eje cuenta con dos metas cuyo avance promedio fue de un 85%. Las metas planteadas para el año 2015, como parte del Eje, se relacionan con los temas de coordinación del proceso de revisión de la normativa existente en materia de Ordenamiento Territorial y el seguimiento al cumplimiento de las metas de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT).

### ***6.3 Eje N° 3: La función residencial dentro del asentamiento humano***

Las metas programadas para el año 2014, dentro de este Eje estaban asociadas a temas tales como: el establecimiento de los criterios de priorización de las necesidades habitacionales, el diseño de planes y estrategias para la atención de dichas necesidades y la evaluación de la implementación de los lineamientos emitidos por el Ministerio.

Este eje cuenta con un total de 9 metas programadas, de las cuales una fue cumplida satisfactoriamente y dos parcialmente cumplidas, que da como resultado un promedio de avance del 73,3%. De las otras 6 metas no se contabilizaron su

resultado, al no disponerse de la información de su nivel de avance, a la hora de realizar el balance respectivo.

## 7. ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Por otra parte, el índice de Gestión Institucional (IGI) es un instrumento elaborado por la Contraloría General de la República con el fin de conocer el nivel de avance de las instituciones públicas en relación con su grado de gestión, para lo cual se consultan diversos aspectos como: planificación, gestión financiera y presupuestaria, control interno, contratación administrativa y servicio al usuario, entre otras.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados que ha obtenido el Ministerio, en la aplicación de dicho instrumento. Cabe destacar que el del año 2014 se obtuvo de la aplicación del instrumento en el mes de enero 2015.

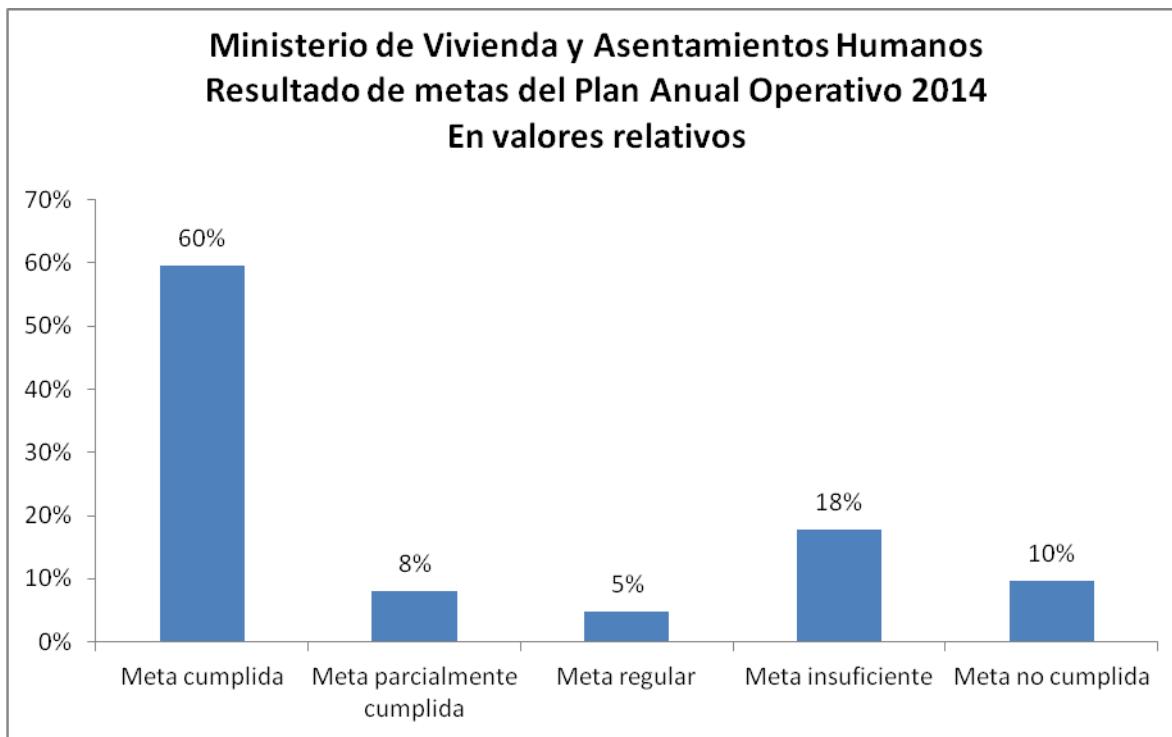
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Índice de Gestión Institucional (IGI)  
Resultados de Evaluaciones por períodos**

Periodo	Puesto	Puntos	Planificación	Financiero Contable	Control Interno	Contratación Administrativa	Presupuesto	Tecnologías de Información	Servicio al usuario	Recursos Humanos
<b>2014</b>	100	69,70	86,70	0,00	33,30	80,00	100,00	93,8	15,40	80,00
<b>2013</b>	41	80,23	86,70	0,00	50,00	80,00	100,00	81,25	100,00	92,31
<b>2012</b>	61	87,32	100,00	0,00	84,21	90,91	100,00	60,00	100,00	75,00
<b>2011</b>	81	74,07	88,71	0,00	94,74	66,67	100,00	70,00	92,86	50,00

Fuente: Información tomada de las Memorias Anuales de la Contraloría General de la República. Periodos 2011, 2012, 2013 y 2014.

## 8. PLAN ANUAL OPERATIVO 2014

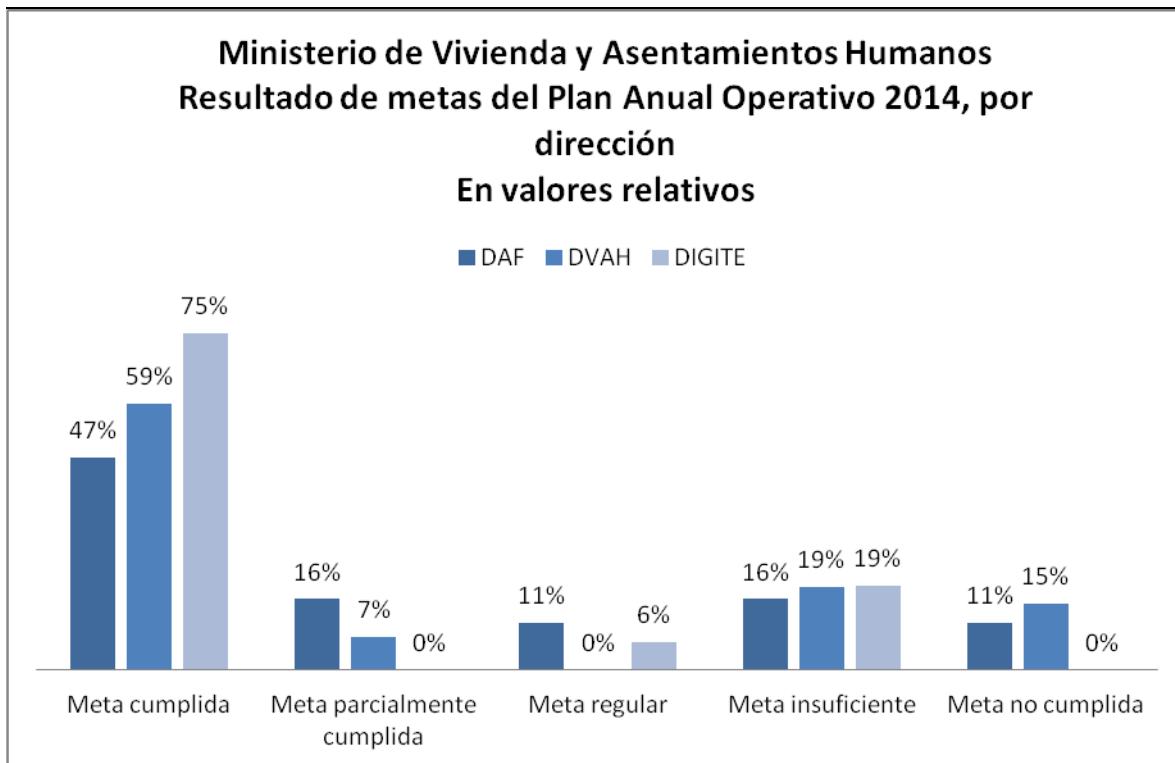
Otro de los instrumentos de planificación que se elabora a nivel institucional es el Plan Anual Operativo (PAO). A nivel institucional, el PAO 2014 tuvo una programación de 61 metas. En el siguiente gráfico se muestra en valores porcentuales, el cumplimiento obtenido.



Fuente: Elaboración UPI, con información de las Direcciones

De las de 61 metas programadas, 37 metas (60%) obtuvieron una calificación de metas cumplidas, que alcanzaron o sobrepasaron el 100%.

En el gráfico siguiente, se muestra el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas y los resultados de cada una de las tres Direcciones que conforman el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos: la Dirección Administrativa Financiera (DAF), la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DIGITE).



Fuente: Elaboración UPI, con información de las Direcciones

Dentro de las acciones desarrolladas durante el año 2014 e inicios de 2015, algunas estuvieron bajo el liderazgo del Despacho Ministerial.

## 9. DESPACHO MINISTERIAL

### 9.1 Redacción de políticas y normas

Es importante indicar que en el MIVAH se realizó la redacción del texto sustitutivo del proyecto de Ley 18.877 “Adición de un Inciso d) al Artículo 2) de la Ley número 8957 Creación de un Bono para Segunda Vivienda Familiar que autoriza el subsidio del Bono Familiar en primera y en Segunda Edificación”. Este proyecto fue aprobado primero en la Comisión de Asuntos Económicos y posteriormente en segundo debate el 14 de abril de 2015. Esta modificación a la ley permitirá el acceso al bono, a las familias que tienen derechos en una misma propiedad y poseen hasta tercer grado de consanguinidad. El documento aún falta ser firmado por el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís y enviado al Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia.

Por otra parte, desde el Despacho del Ministro se hizo la emisión del Decreto 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN que permitirá agilizar las acciones de

revisión y aprobación de Planes Reguladores Locales y Costeros. Con esta norma se creó una comisión interinstitucional de la cual el MIVAH forma parte y tiene el propósito fundamental de generar una propuesta de transición que permita destrabar el sistema de revisión y aprobación de planes reguladores, beneficiando a aproximadamente 40 municipios que se encuentran en esta situación. Esta propuesta actualmente está en consulta pública y posterior a la inclusión de observaciones por parte de la ciudadanía, se procederá a efectuar un texto final que permitirá resolver la problemática en este tema.



Sesión de trabajo de la Comisión de Planes Reguladores. Foto cortesía Casa Presidencial.

## **9.2 Atención de proyectos de vivienda entrabados, replanteamiento de proyectos y bonos colectivos para su materialización dentro del SNFV**

Al ingresar la nueva administración, se realizó un mapeo y caracterización de al menos 180 proyectos de vivienda realizados en la historia del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en todo el país, con base en la información existente en el BANHVI.

Adicionalmente, se logró la agilización de procesos en desarrollos habitacionales terminados desde hace varios meses y/o años, para que las familias beneficiarias pudieran acceder mediante la figura del comodato a sus viviendas; paralelamente se trabaja en la solución definitiva en conjunto con el INVU. Específicamente se hizo la entrega de 327 casos en la Urbanización Santa Marta en Esparza y de 25 en el Conjunto Residencial Calle Lajas.



Primeras 25 familias que viven, en su vivienda en Calle Lajas, mediante la figura del comodato.



En coordinación con el INVU, se hizo el replanteamiento del proyecto Duarco-Cocorí, para proveer alrededor de 800 soluciones habitacionales a desarrollarse por etapas para familias de la provincia de Cartago.



Sesión de trabajo entre el Ministro de Vivienda Rosendo Pujol, asesores técnicos del MIVAH y funcionarios del INVU respecto al proyecto Duarco- Cocorí.

Además se realizó la coordinación, acompañamiento y seguimiento al proceso de Finca Boschini, nuevamente en conjunto con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para dar solución a decenas de familias del cantón de Alajuelita, así como su aprovechamiento en áreas de recreo para todos los habitantes de la localidad.



Visita del Ministro Rosendo Pujol y funcionarios del MIVAH a la Finca Boschini, en Alajuelita, en compañía de familias de la Asociación COLUPOA.

La gran demanda de soluciones de vivienda de Puntarenas centro y la oferta de proyectos en la zona, determinó la necesidad de coordinar una estrategia de vivienda con la Municipalidad, como ente responsable de la regulación del territorio. Se quiere garantizar a través de ésta, la atención adecuada de asentamientos en precario y en zonas de riesgo.

Puntualmente se ha dado un trabajo de seguimiento para beneficiar a cerca de 254 familias, que formarían parte del proyecto Josué. El acompañamiento consiste en la coordinación técnica con las partes involucradas y la visita por parte del Ministro y la Viceministra a la comunidad, para discutir las problemáticas en torno al proyecto.



Ministro y Viceministra reunidos con partes involucradas en el proyecto Josué. Sesiones de trabajo en el Ministerio.



De izquierda a derecha. Ministro Pujol se reunió con representantes de la Asociación Pro Vivienda Josué en Puntarenas para conocer sus requerimientos y la Viceministra Trejos hizo una visita al precario Josué con funcionarios del MIVAH.

Aunado a ello, se hizo el replanteamiento del Bono Colectivo de La Carpio a efectos de aumentar la inversión en la comunidad a un total de ₡2.550 millones, aumentando los ₡2.050 millones, ya aportados por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con la cooperación del IMAS, que invertirá ₡500 millones, de manera tal que sea posible contar con el diseño y confección de planos para la totalidad del proyecto.

Por otra parte, se realizó un plan piloto para el desarrollo de proyectos habitacionales en tierras del INDER, para beneficio de los habitantes de asentamientos que han crecido desde su fundación. Concretamente, se está trabajando en un proyecto de al menos 30 soluciones para familias productoras de caña en Atirro de Turrialba.

En el caso del proyecto La Angostura, a realizarse con el Instituto Costarricense de Electricidad, se ha avanzado con el traspaso de la propiedad del ICE hacia el BANHVI, a concretarse para finales de marzo de 2015, y en la convocatoria para inicios de marzo, del grupo de trabajo interinstitucional, para planificar las tareas y actividades a realizar y definir los plazos de acción.

### **9.3 Reasentamiento involuntario**

Es importante indicar que reasentar familias representa un gran reto para el MIVAH, y la Administración Solís Rivera ha procurado, a través del accionar del Ministerio, que los procesos de traslado sean siempre consensuados con la comunidad.

En el 2014 y parte del 2015 se ha liderado el proceso de reasentamiento involuntario de 23 familias en la comunidad de La Carpio, para que se logre la construcción de la Escuela Finca la Caja y de esta manera colaborar con el MEP para la ejecución en tiempo, del Fideicomiso existente con el BID. Actualmente, se cuenta con al menos 13 soluciones para ser postuladas formalmente ante la entidad autorizada (MUCAP) para posterior ingreso al BANHVI.



Firma de acuerdo interinstitucional para la construcción de la Escuela Finca La Caja y del Colegio Técnico Profesional de La Carpio.

Liderar el proceso de reasentamiento de las primeras 191 familias que habitan el Asentamiento Informal Triángulo Solidario para que se logre la construcción de la Carretera de Circunvalación Norte es otra tarea realizada desde el MIVAH. Se están tramitando dentro del Sistema Nacional Financiero para la Vivienda la adquisición de 23 casas construidas y 20 que están en proceso de construcción. Adicionalmente, se están gestionando 105 lotes asignados con expediente en trámite. También, existen 98 ofertas de lotes, que podrían asignarse a beneficiarios para posteriormente construir la vivienda, sobre las que la gente está decidiendo. Complementariamente a esta solución definitiva, se está desarrollando una estrategia de vivienda temporal en contenedores, en la cual se albergarían, como máximo, 36 núcleos familiares.

Actualmente se coordina con el IMAS para la adquisición de contenedores acondicionados para 36 viviendas temporales, a efectos de atender reasentamientos, como el de Triángulo Solidario.

## 9.4 Atención de necesidades de vivienda por amenazas naturales

Otra tarea de alta prioridad para las nuevas autoridades del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos fue la localización de aproximadamente 726 familias damnificadas por la Tormenta Tropical Thomas ocurrida en 2010 y que aún no han podido resolver su problema de vivienda. Esta tarea se desarrolló con la ayuda de los Comités Municipales de Emergencias.

Actualmente se está en el proceso de búsqueda de soluciones de vivienda, tanto en proyectos (seguimiento a proyectos planteados en diez cantones y búsqueda de propuestas en los otros), como individualmente, con la meta de dar atención en el 2015. Además, el Ministerio logró la extensión del plazo del Convenio entre la CNE y el BANHVI, a través de la cual, la Junta Directiva del banco solicitó ¢13.500 millones de los fondos reservados para este propósito.

**Lista de estado de atención para cantones Thomas<sup>1/</sup>**

Cantón	Casos con necesidad de solución	Casos atendidos por el SFNV (BANHVI)	Casos sin atender actualmente	Localizadas	Proyectos propuestos <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>1.939</b>	<b>299</b>	<b>1.640</b>	<b>726</b>	<b>21</b>
Aserrí	200	20	180	55	1
Parrita	232	68	164	22	1
Escarzá	215	51	164	77	1
Santa Cruz	200	50	150	21	2
Garabito	147	1	146	146	2
Naranjo	114	1	113	40	1
Pérez Zeledón	129	23	106	52	3
Osa	116	17	99	75	
Atenas	81	5	76		
Acosta	109	41	68	3	
Desamparados	71	6	65	34	
Aguirre	63	2	61	19	2
Puriscal	61	2	59	45	2
Corredores	67	11	56	70	2
San José	51	0	51		
Alajuelita	33	0	33	17	1
León Cortés	31	1	30	34	1
Golfito	19	0	19	16	2

<sup>1/</sup>Además hay casos en Nandayure, El Guarco, Cañas, Mora, Santa Ana, Tarrazú, Palmares, Buenos Aires, San Ramón, Dota, Alajuela, La Unión, Oreamuno, Grecia, Coto Brus y Paraíso (menos de 15 casos, para atención individual)

<sup>2/</sup>Incluye desde proyectos en etapa de factibilidad, hasta proyectos dentro de entidad autorizada.

Siempre relacionado con el tema de emergencias, se coordinó con la Municipalidad de Grecia, para atender a los damnificados por el deslizamiento en la localidad de San Vicente. El gobierno local gestionó la compra de terreno y el Ministerio dará apoyo legal y técnico para la formulación del proyecto y otorgar bonos de vivienda para contribuir a satisfacer la necesidad.

Por otra parte, en el mes de enero del 2015 se dio inicio al proceso para la actualización de las listas de damnificados por el terremoto de Nicoya en 2012.

## 10. DESPACHO VICEMINISTERIAL

### ***10.1 Plan de Mejora Regulatoria Institucional 2015***

En el marco del Plan de Mejora Regulatoria Institucional 2015 (PMRI 2015) que impulsa el Gobierno de la República, el MIVAH integró junto al BANHVI una comisión para analizar el proceso de simplificación y optimización de dos trámites de acceso a los programas del SFNV, en la que la Viceministra Ana Cristina Trejos se desempeñó como la coordinadora y enlace institucional en representación del Ministerio.

La elaboración de la propuesta de simplificación para el año 2015 se basó en dos trámites a saber: modificación del trámite para la presentación y aceptación de los requisitos de certificaciones del Registro Civil y del Registro Nacional de la Propiedad en primer lugar y en segundo lugar, la creación del registro de elegibilidad de proyectos habitacionales, financiados al amparo del Artículo N° 59 de la Ley N° 7052. Para ambos trámites se cumplió a cabalidad la metodología sugerida por MEIC y MIDEPLAN, además, ambos trámites fueron sometidos a consulta pública durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 y enero de 2015. Posterior a dicha consulta, durante el mes de febrero de 2015 se incluyeron las observaciones y recomendaciones pertinentes a cada uno de los trámites.

La comisión presentará la propuesta de modificación de éstos dos trámites a la Junta Directiva del BANHVI, para su consideración y eventual aprobación, dado que, para su oficialización y aplicación, se requiere acuerdo de este órgano colegiado. Ambos trámites están vinculados al cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y están directamente relacionados con los pilares de la administración Solís Rivera, en cuanto a superación de la pobreza y transparencia.

Es necesario acotar que, la implementación del PMRi, es un compromiso adquirido por todas las instituciones y sobre el cual se debe rendir cuentas ante el Poder Ejecutivo, pero sobre todo, es una legítima aspiración ciudadana que puede ser satisfecha y en este caso, significa un beneficio directo al usuario, sin que implique debilitamiento del control necesario, para el adecuado uso de los recursos públicos.

#### **10.1.1 Modificación del trámite para la presentación y aceptación de los requisitos de certificaciones del Registro Civil y del Registro Nacional de la Propiedad**

La propuesta contemplada en el PMRi 2015, permite que las certificaciones del Registro Civil y del Registro Nacional de la Propiedad, que se solicitan a los potenciales beneficiarios del bono como requisito para su tramitación sean sustituidas, accedidas y archivadas en forma inmediata y directa, por las ventanillas de las Entidades Autorizadas del SFNV, mediante consulta en línea con ambos registros; dada la facilidad tecnológica disponible y a bajo costo, tanto para el acceso a la información como para su incorporación al expediente de cada familia, realizando impresión simple de cada consulta.

Esta modificación se originó debido a que el SFNV, por medio de sus entidades autorizadas, atiende un promedio de 27,4 solicitudes por día para el trámite de acceso al BFV, para un total anual de aproximadamente 10.000 subsidios aprobados. Asimismo, el acceso digital a estos requisitos se adapta a la eventual e imposible digitalización de los expedientes de las familias beneficiarias del bono.

Es necesario indicar que los potenciales beneficiarios del subsidio en ocasiones necesitan el apoyo de un profesional en derecho con especialidad o grado de notario público, para obtener dichas certificaciones, mismas que son parte de los requisitos necesarios para completar un expediente ante la entidad autorizada, con los consiguientes costos en tiempo y recursos para los administrados, muchos de los cuales, son familias en pobreza básica o extrema.

#### **10.1.2 Registro de elegibilidad de proyectos habitacionales financiados al amparo del Artículo 59 de la Ley 7052**

En términos generales, los proyectos habitacionales financiados al amparo del Artículo N° 59 de la Ley N° 7052 se presentan para su aprobación ante el BANHVI, cuando ya han completado todos los requisitos y permisos que otorgan diferentes

instituciones públicas (gobierno local, INVU, SETENA, AyA, etc.) y en la mayoría de los casos, con una lista de beneficiarios completa, lo cual cierra la posibilidad al Estado para determinar con antelación, la conveniencia de esos proyectos, en términos de financiamiento, calidad y ubicación del terreno y pertinencia de la población a partir de la demanda existente.

Por esta razón, algunos proyectos se han desarrollado en zonas que no satisfacen la demanda existente, generando desarraigo e incluso abandono y comercialización (venta o alquiler) de las viviendas, otros se asientan en zonas de riesgo o con insuficiente equipamiento urbano, carentes de fuentes de empleo, con la consecuente ruptura de las redes de apoyo. En alguna medida esta situación se ha subsanado mediante la Directriz N° 27 por parte del MIVAH, que tiende a regularizar estas condiciones, no obstante, su alcance es posterior al planteamiento inicial de las posibles soluciones habitacionales.

El registro de elegibilidad de proyectos habitacionales se constituirá en un filtro para este tipo de limitaciones planteadas, puesto que de previo a su desarrollo, con la aplicación de un formulario que incluye criterios económicos, sociales y geográficos se podrá determinar objetiva y transparentemente su viabilidad técnica y financiera, así como realizar las prevenciones necesarias en cuanto a disponibilidad de servicios, factores de riesgo o vulnerabilidad ambiental, población prioritaria local, entre otros.

Este instrumento favorecerá la transparencia y rendición de cuentas del SFNV, permitiendo al Estado la asignación de los recursos en función de la demanda real de vivienda, así como la localización de proyectos en zonas aptas que eviten el desarraigo, cuenten con fuentes de empleo y equipamiento público adecuado.

Con su implementación, también se pretende que los plazos de tramitación se agilicen, puesto que los terrenos propuestos para los proyectos cumplirían de previo con las condiciones necesarias para su viabilidad. Además se otorga a las empresas desarrolladoras una razonable certeza que, de cumplirse con los requisitos y un precio de la solución habitacional dentro de un margen razonable, su proyecto contará con el financiamiento respectivo, en el tanto se cuente con el presupuesto respectivo.

## **10.2 Sistema de información para la selección de beneficiarios**

La adecuada identificación y selección de las familias en pobreza extrema, como potenciales beneficiarios de proyectos financiados al amparo del Artículo N° 59 de la Ley N° 7052, así como la eficiencia en los procesos de tramitación de bonos

individuales y proyectos habitacionales son preocupaciones constantes del MIVAH y el SFNV.

Recientemente, el informe DFOE-EC-IF-12-2015 de la Contraloría General de la República, en su conclusión 3.3 reafirma la debilidad en la identificación de la población objetivo y dispone, que se debe contar con los mecanismos “sustentados y documentados técnicamente”, que garanticen satisfacer las necesidades de las familias de escasos recursos.

En este sentido, el MIVAH se encuentra fortaleciendo su Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda y está construyendo un inventario de terrenos, que deberá complementarse con el Registro de elegibilidad de proyectos y la definición de su tipología como densificación en mediana altura.

Este mecanismo de selección de beneficiarios se desarrollará de conformidad con lo estipulado por la Ley Nº 9137 que crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), que exige coordinación entre el FODESAF y las instituciones que administran recursos del programa, para el desarrollo de una base de datos de información sobre necesidades, categorizadas por pobreza y pobreza extrema de los beneficiarios de los programas que financia este fondo.

A la vez, el mecanismo fijará sus parámetros a partir de los objetivos y las metas establecidas por el Gobierno en las 75 comunidades prioritarias y deberá articularse con el programa Tejiendo Desarrollo y la estrategia de reducción de la pobreza Puente para el Desarrollo.

Por la Ley Nº 9137, la base de datos de los potenciales beneficiarios la administra el IMAS y se utilizará el Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO), así como un subpuntaje de vivienda obtenido a partir de variables seleccionadas de la Ficha de Información Social (FIS), como marco de referencia para la priorización, correlacionando pobreza extrema y necesidad de vivienda, entendiendo también que la calificación final al bono, depende también del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Nº 7052 del SFNV.

Del listado general priorizado por el SINIRUBE que proporcione Puente para el Desarrollo, se deberá dar trato preferente a los casos que tengan mayor necesidad de vivienda, de acuerdo a criterios técnicos de vulnerabilidad como por ejemplo: extrema necesidad, residencia en tugurio, zonas bajo amenazas naturales y/o emergencia; núcleo familiar con mujeres jefas de hogar, personas

con discapacidad y adultos mayores, entre otros factores que incrementan su vulnerabilidad y exclusión social.

### **10.3 Gastos de formalización**

Teniendo en consideración la situación socioeconómica de las familias en pobreza extrema, pobreza y no pobreza que se postulan al bono, por gestión del Despacho Viceministerial y con la colaboración del BANHVI, se elaboró una nueva propuesta para los casos en que el monto correspondiente a los gastos de formalización del subsidio, sean financiados parcial o totalmente, por el SFNV.

Por ejemplo, en el caso específico de la modalidad de desarrollo de finca en verde, se han detectado casos en que, con independencia del plazo con que cuenten las familias para ahorrar el monto de los gastos de formalización, su condición de pobreza extrema no les permite cumplir con el 100% del gasto requerido; situación que compromete su postulación como beneficiario del proyecto.

En este sentido, en el mes de febrero de 2015, mediante acuerdo N°5 de la sesión ordinaria del 5 de marzo de 2015, Acta N°11-2015 de la Junta Directiva del BANHVI, se adoptó la propuesta y a partir de entonces, dependiendo de su condición de pobreza, los beneficiarios reciben el soporte del SFNV para cubrir el equivalente al 90%, 70% o 50% de los gastos de formalización del subsidio.

### **10.4 Territorios indígenas**

La Administración Solís Rivera se ha propuesto desarrollar una estrategia que permita identificar y resolver los problemas prioritarios de vivienda y asentamientos humanos de las poblaciones indígenas, resaltando la participación, el diseño de vivienda y procesos de intervención integral con pertinencia económica, social, cultural y ambiental.



De izquierda a derecha. Visita de la Viceministra Ana Cristina Trejos (aparece con camiseta roja al centro), funcionarios del MIVAH y del AyA al territorio indígena Nairi Awari.

En este sentido se están estableciendo los criterios para la creación de un programa de participación y fiscalización en los procesos de planificación, gestión y evaluación de las intervenciones en los asentamientos humanos, localizados en territorios indígenas.

Este programa que contempla el impulso a mejores prácticas constructivas, sociales y culturales, con criterios y estándares de calidad, en los procesos de selección, asignación, inversión y satisfacción del bono otorgado a población indígena fue diseñado durante el primer año de gestión y la implementación del piloto iniciará en el segundo semestre del 2015.

## **10.5 Atención de grupos**

La atención a grupos organizados (entendidos como asociaciones cooperativas, civiles, solidaristas y de desarrollo comunal, alrededor de las cuales se agrupan potenciales beneficiarios de un proyecto habitacional de interés social, surge a partir de su necesidad de información, asesoramiento, guía, orientación o coordinación de acciones que les permitan obtener su vivienda propia.

Entre las acciones generadas por el MIVAH para cumplir con la tarea de guiar a los grupos organizados dentro del SFNV se incluyen la asesoría social, ingenieril o legal, que les permita clarificar cuestiones tan elementales como definir las posibilidades de desarrollar un terreno habitacionalmente según criterios técnicos o legales referidos a la finca, así como un acompañamiento social que clarifica los requisitos y el proceso para optar por el BFV, permitiendo así que la información

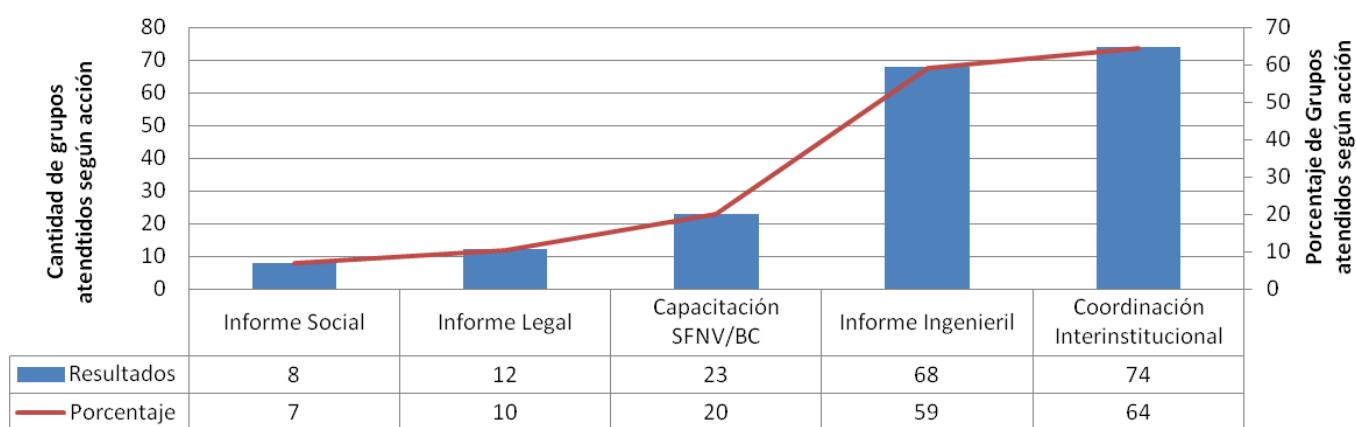
se democratice entre las organizaciones interesadas y sus respectivos asociados(as), facilitando los procesos de diálogo y transparencia con la ciudadanía que acude a esta institución.



De izquierda a derecha. Viceministra Ana Cristina Trejos y funcionario del MIVAH Paulo Gutiérrez, atendieron consultas de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Vivienda de Las Pavas y a la Asociación Torre Fuerte de Guararí.

Durante el primer año de la Administración Solís Rivera, el MIVAH ha logrado entablar procesos de diálogo con 115 agrupaciones de 36 cantones de todo el país. A forma de resumen se presenta el siguiente cuadro gráfico que permite visualizar el proceso llevado adelante con las distintas agrupaciones:

### Acciones generadas en la Atención a Grupos Organizados



Fuente: Datos MIVAH, elaborados según registro de 115 grupos organizados atendidos durante la Administración Solís Rivera.

Según la información referida en el gráfico anterior con respecto a la asesoría social, se han facilitado 8 informes para grupos que han solicitado una revisión sobre el listado de sus potenciales beneficiarios(as) del proyecto, permitiendo así que los(as) asociados(as) de los grupos tengan claridad con respecto a la posible calificación al subsidio del bono.

En cuanto a las asesorías legales, se han generado 12 informes en total, relacionados principalmente a fincas que necesitan una clarificación de su estudio registral o que se encuentran ocupadas informalmente. Lo anterior ha facilitado para los interesados claridad de la vía legal por la que pueden optar para la obtención de un terreno determinado, o bien, los impedimentos legales que ameritan buscar otras alternativas.

De igual forma se ha trabajado con 23 agrupaciones en el proceso de capacitación acerca del SFNV o con relación a los procesos de bono colectivo liderados por el MIVAH. Esto ha permitido -principalmente para grupos que empiezan su trayecto para un proyecto habitacional- tener claridad total de la hoja de ruta para adquirir vivienda y en el caso del bono colectivo, se ha facilitado el espacio para que organizaciones de barrios consolidados que buscan una mejora con respecto a su infraestructura inmediata, puedan optar por este subsidio enfocado en el mejoramiento integral de los barrios.

Parte importante de la atención a los grupos organizados se ha enmarcado en la revisión de posibles fincas a desarrollar habitacionalmente, acción que ha permitido generar 68 informes ingenieriles que clarifican las posibilidades técnicas (ubicación, riesgos naturales, estudios registrales, usos de suelo, servicios y otras) para utilizar dichos terrenos con fines de vivienda, esto favorece a los grupos y posibles desarrolladores/constructores interesados en el proyecto, dado que brinda la seguridad necesaria para la toma de decisiones sobre inversión de tiempo o recursos en los trámites relacionados a la finca propiamente.

Por último, con 74 de los grupos atendidos, se han generado procesos de coordinación interinstitucional principalmente con actores del sector vivienda (BANHVI, INVU, entidades autorizadas y otros) así como con otras instituciones públicas (AyA, ICE, MINAE, CNFL, entre otras) y gobiernos locales, con la finalidad de agilizar procesos tritológicos que tienen obstáculos de índole administrativo o técnico. Esto ha permitido que los grupos organizados sean partícipes directos de su proceso de gestión, al tiempo que facilita información actualizada y de primera línea para las y los interesados en el proceso.

En el marco del procedimiento implementado referente a la atención de grupos organizados, el Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, desde el principio de la Administración Solís Rivera, por su impacto nacional, ha coordinado la atención interinstitucional de cuatro comunidades específicas: La Carpio, ubicada en la Uruca, el Triángulo Solidario ubicado en Tibás, Guararí en el cantón central de Heredia y Los Pinos en Alajuelita.

La atención de estos asentamientos, debido a su tamaño y numerosa población, se ha canalizado por medio de Comisiones Interinstitucionales, las cuales se constituyen en espacios participativos donde se plantean las diferentes necesidades de las comunidades y complementariamente, en espacios técnicos, que permiten que las instituciones desde sus competencias, puedan brindar respuesta pronta y oportuna, así como una atención integral y coordinada, a las necesidades planteadas.

En el caso de la comunidad de La Carpio se está a las puertas de ejecutar el reasentamiento de las 23 familias que habitan la propiedad de la nueva escuela que se construirá con el Fideicomiso MEP-BID. Adicionalmente, se agilizaron los pasos para la ejecución del bono colectivo, cuya primera etapa se desarrollará en el 2015, pero cuya construcción se hará principalmente en el 2016.

En el caso de la comunidad del Triángulo Solidario, se lideró desde el Ministerio la Comisión durante los primeros 6 meses de administración desde el Despacho Viceministerial, periodo durante el cual se planteó la ruta crítica para el reasentamiento de las familias y posteriormente se sustituyó este espacio ampliado de comisión, por espacios focalizados según la temática, liderados por la Dirección de Vivienda del MIVAH y el Despacho Ministerial y en los cuales, se trabaja en las acciones para el reasentamiento de 191 familias de la comunidad,



Representantes del MIVAH y representantes de la comunidad de los Pinos de Alajuelita, se reunieron con el Alcalde de Alajuelita, Víctor Hugo Chavarría, con el objetivo de exponer al Gobierno Local, la problemática de vivienda que enfrentan.

acción necesaria para que se pueda iniciar la construcción de la Circunvalación Norte, obra vial de importancia nacional.

Por otra parte, se coordinó la atención integral de los asentamientos que conforman la gran Guararí, promoviendo y facilitando la conformación de una Comisión Técnica Interinstitucional (en la que participa el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos), que se encuentra diseñando el plan maestro correspondiente, en conjunto con la Municipalidad de Heredia y con el liderazgo del INVU como propietario de los predios. Paralelamente, el Viceministerio funge como canal de comunicación directo con los más de diez grupos organizados de Guararí, a quienes se les informa mes a mes, sobre los avances de la comisión técnica y se les permite brindar sus sugerencias y alternativas, facilitando el canal de diálogo con las demás instituciones participantes.

Por último, en el caso de Los Pinos de Alajuelita, se realizaron una serie de capacitaciones a la comunidad, para prepararles en su proceso de reasentamiento, de forma que tengan espacios para aclarar sus dudas e informarse correctamente sobre los procesos venideros. Adicionalmente, se coordinó y realizó un censo de la comunidad, a efectos de esclarecer la demanda real de vivienda para el reasentamiento y prever temas importantes para la calificación de las familias, como por ejemplo su ingreso o su estatus migratorio.

En conjunto con la Municipalidad se desarrolla un plan local de vivienda que incorpora en primer lugar, la búsqueda de alternativas para el reasentamiento de Los Pinos, pero también de La Cascabela; ambas prioritarias debido a órdenes de desalojo por inhabitabilidad y riesgo, respectivamente. No obstante lo anterior, el planteamiento incorporará la atención de los 13 asentamientos existentes en el cantón, de forma que este plan le permita al gobierno local, proyectar en el tiempo, la priorización de recursos para la atención de las diversas necesidades existentes.

## **10.6 Vivienda cooperativa**

El MIVAH y We Effect (anteriormente el Centro Cooperativo Sueco), con la contribución técnica de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda de Apoyo Mutuo (FUCVAM), conjuntamente han realizado acciones para el desarrollo de un proyecto cooperativo de vivienda y hábitat, que se desarrollaría con una organización social conformada por 40 familias de la comunidad de La Carpio. Sobre todo, se pretende que esta iniciativa piloto sirva de marco de referencia, para generar cambios de fondo en el SFNV, lo que implicará necesariamente

reformas en la legislación nacional, que generen el marco regulatorio que autorice el régimen de propiedad colectiva, eje central del modelo y así autorizar el otorgamiento del BFV bajo este esquema alternativo de propiedad no individualizada.

En este contexto, se han explorado posibles alianzas público-privadas para el desarrollo de un proyecto piloto en Costa Rica, que cree las condiciones técnicas y administrativas que favorezcan su implementación en el futuro y para ello, se han realizado gestiones con el BANHVI, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y empresas cooperativas.

En el caso del INFOCOOP, las acciones se han realizado en procura de obtener un financiamiento preferencial para la compra del terreno o construcción de las viviendas cooperativas, a favor de la institución que sería la beneficiaria del plan piloto.

## **11. DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Respecto al desarrollo de propuestas de lineamientos, planes y modelos en materia de vivienda y asentamientos humanos se puede indicar que en el periodo 2014 se logró capacitar a las municipalidades de Alajuela y Siquirres. En dicha actividad se otorgó información acerca del MIVAH en cuanto a su que hacer institucional y funciones, entre otros aspectos, con el objetivo de brindar una visión a los gobiernos locales sobre el papel del Ministerio y su diferencia con el Banco Hipotecario de la Vivienda.

Por otra parte, en cuanto a la propuesta para atención de Áreas Bajo Régimen Especial (ABRE) se logró obtener un avance muy importante, ya que, junto con el Instituto Nacional de la Mujer, a través de los Observatorios de Mujeres Indígenas, desarrollados en los territorios indígenas Bribri, Talamanca-Cabécar, Zapatón y Térraba se logró obtener un conocimiento mayor sobre la cultura indígena y su impacto en la vivienda desde la perspectiva ABRE. Debido a esto último, se coordinó con la Asociación de Desarrollo Indígena del Territorio Indígena de Talamanca Cabécar y el Instituto Nacional de Aprendizaje, se propuso un módulo de construcción de vivienda indígena, con el fin de construir viviendas acorde con la cultura de los habitantes del territorio.

En cuanto a la orientación y traslado de consultas, quejas y denuncias presentadas por los usuarios, el MIVAH logró atender quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en temas relacionados a daños estructurales y mecánicos de las viviendas, alquiler o desocupación de viviendas de interés social, entre otros.

Otra de las tareas realizadas por el MIVAH fue el desarrollo de investigaciones, metodologías e informes, en materia de asignación de recursos y calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Una de las preocupaciones constantes del Ministerio es la mejora en la calidad de los productos ofrecidos por el SFNV, el cual ayuda a muchas familias a obtener una vivienda digna. Desde el punto de vista del MIVAH, la calidad se enfoca en varios aspectos como lo son la selección, asignación e inversión de los recursos del sistema, que mayoritariamente son subsidios.

Por otra parte, respecto a las evaluaciones hechas a comunidades en las cuales se otorgó el subsidio comunal, se cumplió con todas las visitas a las comunidades programadas, las cuales se efectuaron en los proyectos habitacionales La Europa, Las Mandarinas, Los Olivos, Manuel de Jesús Jiménez y Lomas de Cocorí. Los resultados obtenidos por las mismas fueron muy positivos, ya que las familias indicaron sentirse satisfechas con las obras comunales, debido a que se mejoró sustancialmente la infraestructura comunal (parques, áreas comunales, aceras, calles, entre otros). Sin embargo, existe insatisfacción en cuanto a la seguridad ciudadana.

Para la ejecución de un plan piloto de capacitación a municipalidades en atención y seguimiento de emergencias, el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, junto al Departamento de Análisis Técnico de Vivienda desarrollaron capacitaciones a los gobiernos locales en materia de atención y seguimiento de emergencias y la atención del déficit habitacional. Se logró integrar un módulo de capacitación, los instrumentos necesarios para evaluar y una presentación digital con los conceptos de la capacitación, sin embargo, es importante mencionar que no se logró cumplir con el proceso de forma completa.

En cuanto a la implementación del índice de satisfacción ciudadana en proyectos de vivienda, realizados al amparo del artículo 59 de la ley del SFNV, desarrollado por el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, se logró realizar todas las visitas y encuestas de satisfacción a los proyectos habitacionales programados que fueron: Valle Las Rosas, Ivannia, El Esfuerzo, La Flor y Villa Bonita; todos ubicados en la provincia de Limón.

Con respecto al Plan Anual Operativo 2015 y su correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 entre las tareas propuestas para el año están brindar información a los grupos organizados según metodología aprobada por el Despacho Ministerial; generar un sistema de evaluación que permita dar seguimiento a los programas del SFNV, desde indicadores de acceso, gestión, ejecución e impacto, que permitan a su vez, generar insumos integrales para ser brindados a los jerarcas para la toma de decisiones, según prioridad de la administración y el Estado y elaborar un plan de seguimiento y evaluación del programa de reasentamientos para familias que habitan en zona de riesgo y condición de tugurio, precario y condición de desalojo (Alajuelita, Triángulo Solidario, La Cascabela y Los Pinos).

Dentro de los objetivos estratégicos definidos para el MIVAH, está direccionar la planificación habitacional en los diversos asentamientos humanos del país, mediante la emisión de lineamientos técnicos y el diseño de modelos de intervención; con el propósito de coadyuvar al logro de una mayor efectividad en la atención de las necesidades de las poblaciones meta y al mejoramiento de su calidad de vida.

Entre marzo de 2014 y marzo de 2015, el Ministerio, a través del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda y el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, elaboró tres diagnósticos generales para los cantones de Matina, Turrialba y Siquirres, en los que se identificaron las necesidades de mejora en cada uno de ellos, en infraestructura, salud, educación, vivienda, ambiente, riesgo y vulnerabilidad, entre otros. Para ello, se definieron visitas de campo, entrevistas y reuniones con gobiernos locales e instituciones de la zona y se generaron documentos que recopilan toda la información necesaria para la toma de decisiones y acciones a realizar. A partir de las necesidades de mejora en cada uno de los cantones se propuso un plan de acciones a implementar, por parte del gobierno local como eje central para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de cada cantón.

Por otra parte, con el Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda (SINVI), el cual pretende, de acuerdo con algunas variables, dar insumos a los jerarcas que les permita tomar decisiones adecuadas en cuanto a la demanda habitacional e implementar acciones en los lugares que necesitan mejorar sus condiciones habitacionales; se elaboró un informe final sobre el avance en el SINVI durante el año 2014. Se dio apoyo de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGITE), en lo relacionado a estadísticas, revisión y validación de variables y la validación estadística del Modelo Propuesto, con un análisis factorial. Para los años 2015 y 2016 seguirá el proceso con identificación de

requerimientos técnicos, informáticos, la construcción del sistema y protocolo y la validación del sistema.

También se trabajó en la elaboración de propuesta de nuevas alternativas, para la solución de necesidades diferenciadas de vivienda y asentamientos humanos. Se cuenta con dos modelos de intervención participativa a partir de la sistematización del proceso desarrollado con las comunidades de Calle Lajas, familias víctimas del Huracán Thomas y del proyecto la Hoja Dorada, ubicado en el centro de Heredia. Asimismo, se está sistematizando el proceso del Triángulo Solidario como modelo de reasentamiento de las familias y se incorporó el cantón de Alajuelita para el desarrollo de planificación urbana integral, trabajando con la municipalidad, organizaciones civiles, el INVU y universidades públicas.



Intervención participativa con familias de La Hoja Dorada (izquierda) y familias de Calle Lajas (derecha)

Por otra parte, se continuó con el trabajo para un proyecto de reforma de la Ley 7052 y su reglamento, como parte de la búsqueda alternativa al déficit de vivienda,

la atención a diferentes poblaciones meta y el estudio de otros programas de intervención que puedan implementarse con el subsidio otorgado por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Este proceso se desarrolló a partir de la experiencia de la Federación de Cooperativas de Vivienda y Ayuda Mutua de Uruguay (FUCVAM), y la colaboración de la Cooperación Sueca, mediante un convenio de cooperación técnica entre el MIVAH y We Effect.



Consultor de We Effect, Benjamín Nahuom (primero a la izquierda) y el grupo de trabajo del MIVAH.

El programa desarrollado constituye un nuevo aporte que busca mejorar la gestión pública con el propósito de ampliar la oferta estatal según competencias institucionales, que puedan incidir en la potencial demanda de vivienda de los sectores sociales organizados bajo la modalidad de las cooperativas, tanto para sectores de escasos recursos económicos, así como para el estrato socioeconómico medio.

El documento elaborado por el grupo de trabajo se planteó dos escenarios y produjo insumos para cada uno de ellos: la realización inicial de experiencias piloto como punto de apoyo para la adaptación del modelo a la realidad local y su generalización posterior, creando el marco legal y financiero necesario correspondiente.

En cuanto a la elaboración de una propuesta de lineamientos sobre el cálculo de costos de producción de viviendas, para los diferentes tipos de poblaciones. El informe final realizado fue una propuesta de cómo debe ser el sistema: manejable para todo tipo de público, con la escogencia de la tipología de vivienda, el área a construir y el número de viviendas, dando un aproximado de cuánto es el costo final de una vivienda o del número total de viviendas propuestas. Esto está

vinculado con los presupuestos que se actualizarán periódicamente y podría tener la opción de impresión del presupuesto final específico.

Respecto al seguimiento de los procesos estratégicos del Ministerio, en materia de atención a poblaciones prioritarias: en lo referente a La Carpio, que deben ser reasentadas 23 familias por motivo de la construcción de la nueva escuela, se realizaron avalúos de las viviendas y se elaboró un cuestionario para el levantamiento de datos sobre las características socioculturales y financieras de las personas.

En el caso de Triángulo Solidario se trabaja aún en todo el proceso de reasentamiento de las primeras 191 familias que deben desocupar el terreno para la construcción de la Circunvalación Norte. Esto implicó un acompañamiento a la comunidad en la realización de actividades para el proceso de traslado e inspecciones de terrenos, viviendas construidas con opción de ventas, seguimiento en las entidades autorizadas, con desarrolladores, trabajo de demarcación de los habitáculos de las familias a reasentar, coordinación con el MOPT, Acueductos y Alcantarillados, Fuerza y Luz, Municipalidades de Tibás, Goicoechea y Moravia para posibles reasentamientos, diseño de vivienda temporal y estudios de mercado de diversas opciones de vivienda temporal.

En Alajuelita se participó en el levantamiento de los datos de las familias que habitan Los Pinos, que están por ser desalojadas por los propietarios de dicha finca. Se coordinó con organizaciones comunales, con CENDEROS (Centro de derechos sociales de Migrantes), con la escuela del lugar, se hizo la actividad de validación del listado levantado y se elaboró una propuesta de trabajo con las familias.

Por otra parte, respecto a sesiones de capacitación impartidas en atención y seguimiento de emergencias, se realizaron 7: en la municipalidad de Escazú, Heredia, Alajuela, Nandayure, La Cruz, Liberia y Hojancha respectivamente. Dicha capacitación pretende que los funcionarios municipales sepan cómo realizar el levantado de datos de las familias que son afectadas por una emergencia, además de que conozcan cuáles son los pasos posteriores para poder buscar soluciones a estas familias, con una participación más activa de los gobiernos locales.

También se realizaron varias sesiones de capacitación acerca del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en Calle Lajas de Escazú, Hoja Dorada de Heredia, Los Pinos de Alajuelita, San Ramón, San Carlos y el centro de Alajuela, Orosi, Oreamuno, La Cruz y Santa Cruz de Guanacaste.

Se continúan los procesos de atención y seguimiento en Triángulo Solidario, con la finalidad de poder movilizar a las familias necesarias para que se inicien los trabajos por parte del MOPT en el trazado de la vía.

Se continúa con las coordinaciones con las Municipalidades de Goicoechea, Tibás, Alajuelita y Puntarenas, con la finalidad que estas integren adecuadamente el tema de asentamientos humanos y proyectos de interés social en sus planes reguladores y se pueda atender prioritariamente a las familias de estos cantones que necesitan de un mejoramiento en sus viviendas, vivienda nueva, o un mejoramiento de los barrios consolidados del cantón que están en deterioro.

La elaboración de un plan interinstitucional de reasentamiento de familias en zona de riesgo de cada cantón, es un tema que se retoma en el año 2015 y posteriores.

También se continúa con en el proceso de atención y seguimiento al reasentamiento de la Finca Los Pinos de Alajuelita, así como el proceso de elaboración de un Plan Maestro con la Municipalidad de ese cantón para la atención del déficit habitacional del lugar con enfoque de ordenamiento territorial con la finalidad que éstas integren adecuadamente el tema de asentamientos humanos y proyectos de interés social en sus planes reguladores y se pueda atender prioritariamente a las familias de estos cantones que necesitan de un mejoramiento en sus viviendas, vivienda nueva, o un mejoramiento de los barrios consolidados del cantón que están en deterioro.

En materia de transversalización del enfoque de género, se mantiene pendiente la elaboración de la Política de Igualdad y Equidad de Género del MIVAH, por parte de la Comisión Institucional oficializada mediante el Decreto Ejecutivo N°37902 de setiembre de 2013, coordinado por el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, a partir de un primer diagnóstico, trabajo a realizar en el año 2015.

Asimismo, queda pendiente la oficialización de las guías de atención de mujeres amparadas a la Ley 7769 (Programa de Atención a Mujeres en Condición de Pobreza) y la Ley 8688 (Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar). Estas guías pretenden hacer más expedita la atención de dicha población estableciendo procedimientos determinados por la caracterización de las mujeres de ambos programas.

## 12. DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO

Durante el 2014 e inicios de 2015 correspondió la evaluación de tres comunidades prioritarias a saber: Los Sitios de Moravia, Los Cuadros de Purrall de Goicoechea y Juan Pablo II en Alajuelita.

Se determinó que Moravia es uno de los más desarrollados del país. La posición del Índice de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD) que ocupó en 2008 fue la sexta de 81 cantones. Sin embargo, a pesar de la existencia de estos indicadores, en el caso de Los Sitios, se registran niveles de desarrollo social deficitarios como: ingresos familiares bajos, escasas oportunidades en educación, empleo y empleabilidad, así como con una alta incidencia de delitos que han sido vigilados de cerca por el gobierno. Se pudo definir como una zona que carece de algún equipamiento o infraestructura, aunado a los problemas antes expuestos.

Por lo anterior, y dentro de la estrategia social para la superación de la pobreza de la Administración Chinchilla Miranda, este asentamiento se definió como prioritario para la atención mediante el uso del bono colectivo. La intervención consideró una mejora en la infraestructura de la Escuela Los Sitios (dotación de aula, mejoras en los sistemas eléctricos y aceras); construcción de espacio público para el ocio y la recreación, en función de los niños, adolescentes y adultos mayores y mejoramiento de la vía de acceso a la escuela. El proyecto fue inaugurado en octubre del 2014, por el Ministro Rosendo Pujol.



Bono comunal Los Sitios. Antes.



Bono comunal Los Sitios. Después.

Estas mejoras se constituyeron en una oportunidad para los habitantes de Los Sitios así como de lugares circunvecinos en el tanto:

- Se mejoraron las condiciones físico-espaciales del centro de educación primaria.
- Asimismo la función educativa se desarrolla en un ambiente más seguro pues ésta se ejercía dentro de condiciones de vulnerabilidad, por el inadecuado estado en el que se encontraba la red de suministro eléctrico.
- El proceso de articulación suscitada entre los sectores educación y vivienda, dan pautas para el ordenamiento territorial y la renovación urbana.
- La relación del gobierno local y el gobierno central, produjo en este caso, niveles de diálogo y concertación, pues la municipalidad desempeñó un rol activo tendiente a asegurar el mantenimiento y gestión de los espacios públicos desarrollados.
- Se aumentó la plusvalía de los predios y significó la inversión de ¢594.186 millones que beneficiaron a 3.500 habitantes del lugar.

Respecto a Los Cuadros es importante indicar que este asentamiento fue creado en 1991, segregado del distrito Ipís. Se localiza en una periferia de la GAM en una zona relativamente aislada, alejada de los centros de trabajo y con muy escasa capacidad de generación de empleo.

Al igual que otras comunidades como Los Guido y Rincón Grande de Pavas, las condiciones de infraestructura social, redes de servicios y otros, presentan falencias importantes. Las condiciones de violencia limitan la presencia de la institucionalidad estatal y todo en su conjunto, determina la conformación de una zona segregada y con desagregación social.

Es un barrio conformado por viviendas en condición de tugurio, habitada por familias en condiciones de bajos ingresos, cuenta con áreas públicas para edificaciones comunales y espacios públicos para esparcimiento que registran deterioro por el paso del tiempo.

Con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad social ascendente y convivencia en Los Cuadros, se consideró oportuno realizar mejoras, mediante el uso de recursos del bono colectivo en:

- Infraestructura: mejorando aceras, paradas de autobús, colocando hidrantes, cunetas, bordillos y cordón de caño, así como reparando la capa asfáltica de las calles más informales del lugar.
- Renovando las instalaciones del CEN-CINAI, mediante la dotación de un área de juegos infantiles.

- Construyendo un parque frente a CEN CINAI.
- Interviniendo las instalaciones de la Escuela Luis Demetrio Tinoco, con la construcción de un gimnasio.
- Mejorando el área comunal con la renovación de la plaza de deportes.

Las obras a realizar implican una inversión de ¢1.282 millones. El proceso constructivo arrancó el 13 de abril del 2015 y beneficiará a 2.164 familias del lugar.

La realización de esta inversión en el territorio en mención se ha considerado pertinente en el tanto que Los Cuadros es una comunidad conformada por un complejo de barrios con origen en las luchas de vivienda de la década de los ochenta. Por razones de este origen y evolución presenta una serie de carencias y condiciones sociales que hacen prioritaria la asignación de un bono comunal.

Por otra parte, en el asentamiento se observaron zonas públicas disponibles para el desarrollo de equipamiento recreativo y deportivo, necesario para la integración de los diferentes grupos etarios, en proceso de desarrollo físico y social.

Junto con las intervenciones de orden físico, son de absoluta prioridad las de orden social, sobre todo las tendientes a la creación de tejido organizativo y sobre todo mejora de la visión interna y externa del asentamiento.

En lo que corresponde al asentamiento Juan Pablo II, ubicado en Alajuelita, con base a lo gestionado por el MIVAH en el año 2013, y según indicaron los miembros del comité de vecinos, ya se han realizado 47 de 52 titulaciones.

La titulación de las viviendas se logró con el trabajo de mejoramiento barrial desarrollado por el MIVAH y las gestiones que hizo esta institución ante el MOPT, para que permitieran la disminución de los derechos de vía, y con ello, conseguir el objetivo de titular.

Por otro lado, los miembros del comité de vecinos señalaron no contar con los recursos económicos para construir el sistema de aguas negras a lo interno del asentamiento, mismo que implicaría cruzar casas que actualmente se encuentran habitadas. Esta condición se convierte en un obstáculo para la aplicación del bono colectivo en el tanto que solo se puede aplicar en terrenos públicos. Además se constató que los vecinos no estarían dispuestos a que sus viviendas sean atravesadas por la red sanitaria. Esta situación, en cuanto a la viabilidad social, indica que no existen condiciones para la aplicación del bono comunal en este sitio.

Adicionalmente, como parte de las labores de monitoreo que le corresponden al MIVAH y que fueron desarrolladas en el 2014 y parte de 2015, se ha dado seguimiento a las comunidades que ya fueron intervenidas con fondos de bono colectivo, o están siéndolo, tales como: Cieneguita, Barrio Corazón de Jesús, Los

Sitios, Miramar de Puriscal y Juanito Mora. También las que se encuentran en el proceso de gestión como Corales-Bambú, La Carpio, Finca San Juan, Las Brisas, Limón 2000 y Guararí. Lo anterior, con el objetivo de contar con la información correcta vinculada a cada una de las prácticas que se desarrollan, identificar si el programa se ejecuta como se esperaba y tener insumos para el mejoramiento continuo de las intervenciones presentes y futuras.

Debe señalarse que también se hizo la evaluación de experiencias de mejoramiento barrial desarrolladas con fondos del bono colectivo en los territorios de la Europa en Curridabat, Lomas de Cocorí en Pérez Zeledón, Los Olivos en Hatillo y Manuel de Jesús Jiménez en Cartago. Entre los principales hallazgos encontrados se pueden citar un alto nivel de satisfacción entre los beneficiarios por las mejoras físicas desarrolladas en términos de contar con sistemas viales renovados, redes sanitarias que coadyuvan en el mejoramiento ambiental y espacios públicos para ocio y recreación. Aún no se han registrado mejoras inmediatas en los niveles de ingreso de los beneficiarios.

En cuanto al seguimiento a la ejecución de los fondos transferidos por concepto del impuesto solidario al otorgamiento del bono colectivo en barrios y asentamientos en precario (meta vinculada al PND 2010-2014), se constató el traslado del 25% de los recursos recaudados por concepto del canon antes indicado durante el 2014. Se elaboraron dos informes, los cuales fueron remitidos por el Despacho del Ministro Pujol al Ministerio de Hacienda, como parte de la rendición de cuentas. Se presentan los principales registros vinculados al tema.

#### **Indicadores principales de seguimiento del Programa Bono Colectivo 2014 (período de corte 31 de marzo del 2015)**

Indicador	Proyectos en los que se invirtió el dinero	Dato de avance
<b>Ingresos captados del impuesto solidario</b>		<p>₡9.400 millones del 2010 ingresaron a Caja Única del Estado el 23/12/2010</p> <p>₡2.500 millones del 2011 ingresaron a Caja Única del Estado</p> <p>₡2.350 millones del 2012 ingresaron a Caja Única del Estado</p> <p>₡2.404 millones del 2013 ingresaron a Caja Única del Estado</p> <p>₡4.042 millones del 2014</p>

		ingresaron a Caja única del Estado
<b>Proyectos construidos a la fecha (desde inicio del programa de bono colectivo)</b>	Las Gaviotas, La Angosta, Venecia, El Futuro, Los Guido Sector 1, Las Victoria, La Capri, Verolís Barranca, Las Mandarinas, Las Brisas I, 25 de Julio, Manuel de Jesús Jiménez, La Europa, Llanos de Santa Lucía, Sector 6 Los Guido, Sector 7 Los Guido, Lomas de Cocorí, Miramar de Puriscal, Cieneguita y Los Sitios.	Cantidad = 20 proyectos Familias beneficiadas = 17.046 Aprobado = ₡25.600 millones Girado = ₡23.846 millones Por girar = ₡1.754 millones Promedio por familia = ₡1.50 millones (aprobado / familias)
<b>Proyectos en construcción</b>	<b>Los Lirios:</b> considera redes pluvial potable y sanitaria, mejoras en calles, instalación de hidrantes, construcción de cordón y caño, aceras. <b>Barrio Corazón de Jesús:</b> aborda asfaltado de calles, construcción de aceras, sistemas de evacuación de aguas, mejoramiento del acueducto e instalación de parques infantiles y zonas recreativas. <b>Tirrases I:</b> consiste en la construcción de gimnasio, parques, mejoramiento de plaza de fútbol y espacios comunales adicionales como paradas de buses. <b>Juanito Mora I:</b> trata del mejoramiento de plaza de fútbol, construcción de cancha multiuso, ciclovía, boulevard frente a escuela y parque comunal.	Cantidad = 4 proyectos Familias beneficiadas = 3.026 Aprobado = ₡ 5.830 millones Girado = ₡3.504 millones Por girar = ₡2.460 millones Promedio por familia = ₡1.97 millones (aprobado / familias)
<b>Proyectos con financiamiento aprobados por la Junta Directiva del BANHVI</b>	<b>Los Cuadros:</b> implicará la construcción de obras en espacios públicos, construcción de canchas multiuso techadas en plaza, escuela, parques, mejora de Cen Cinai. <b>Sector 8 de Los Guido:</b> se mejorarán los sistemas de red pluvial, mejoramiento de red potable, 1 km de calles en concreto, cordón y caño, cunetas, aceras, parques, hidrantes.	Cantidad = 2 proyectos Familias beneficiadas = 2.364 Aprobado = ₡ 2.598 millones Girado = ₡152.075 millones Por girar = ₡2.446 millones Promedio por familia = ₡1.09 (aprobado / familias)
<b>Proyectos con prefactibilidad aprobada (iniciativas que se encuentran en la fase de recolección de</b>	<b>Limón 2000:</b> construcción de una planta de tratamiento de aguas negras. <b>La Carpio:</b> en su primera etapa de un total de seis, plantea mejoras en la red sanitaria, red potable, canalización pluvial, calles, aceras. Está pendiente el acuerdo del BANHVI para el traslado de fondos del	Cantidad = 10 proyectos Familias beneficiadas = 36.103 Aprobado = ₡48.628 millones

<b>documentación para acceder a financiamiento por la Junta Directiva del BANHVI)</b>	<p>IMAS al proyecto.</p> <p><b>Guararí:</b> se encuentra en la etapa de formulación mediante la articulación entre el MIVAH-INVU-Municipalidad, se propone la renovación de espacios públicos como parques para facilitar la convivencia de los habitantes.</p> <p><b>Tirrases II:</b> completando la primera fase se considera la construcción de un centro cultural para actividades sociales y recreativas.</p> <p><b>El Rodeo:</b> se trabajará en la renovación de la red potable, parques, juegos infantiles y mejoras a cancha de fútbol.</p> <p><b>Riojalandia:</b> implicaría el restablecimiento de espacios públicos, canchas y juegos infantiles.</p> <p><b>Juanito Mora II:</b> se trataría de la construcción del CECUDI y espacios deportivos y recreativos por grupos etarios en zonas aledañas.</p> <p><b>Bambú Corales:</b> Trataría el mejoramiento de calles, aceras, red potable, red sanitaria y espacios públicos.</p>	Girado = ₡ 27.812 millones Por girar = ₡ 20.817 millones Promedio por familia ₡ 1.34 millones (aprobado / familias)
---	---	---

Elaborado por DGPT – MIVAH con información suministrada por el BANHVI, FOSUVI.



Proyecto Juanito Mora 1, Puntarenas. En construcción.

### Transferencia por concepto de impuesto solidario al FOSUVI para bono colectivo

Año	Fondos transferidos por el Impuesto Solidario al FOSUVI del BANHVI	Fondos, destinados por el BANHVI, al otorgamiento de Bono Colectivo (según información BANHVI)	Porcentaje de los fondos transferidos del Impuesto Solidario, que son otorgados a proyectos del Bono Colectivo	Meta requerida por el PND 2011-2014, según “Actividad estratégica 14.2.2.1”
<b>2010</b>	₡ 9.400 millones	₡9.400 millones	100%	25%
<b>2011</b>	₡2.400 millones	₡625 millones	25%	25%
<b>2012</b>	₡2.350 millones	₡587.5 millones	25%	25%
<b>2013</b>	₡2.404 millones	₡601 millones	25%	25%
<b>2014</b>	₡ 4.042 millones	₡1.010.5 millones	25%	25%

Fuente DGPT\_ MIVAH, 2015 (elaborado con datos del BANHVI)

En forma adicional, durante el período en mención se consideró la evaluación de territorios adicionales en el cantón de Pérez Zeledón (como Baidambú, Tierra Prometida, San Andrés y Pavones), San Isidro de Heredia, San Felipe (La Corina) y Monte Alto en Alajuelita y León XIII de Tibás. Esta situación permitió avanzar en la identificación de posibles sitios en los cuales se podría orientar la inversión tendiente a mejorar las condiciones de habitabilidad, dada las carencias que puedan enfrentar en cuanto a espacio público, infraestructura, conectividad, entre otros y la magnitud de las mismas. Específicamente, en lo que corresponde a los territorios como León XIII, San Felipe y el distrito central de Pérez Zeledón, en donde se ubica Tierra Prometida, evidencian necesidades en materia de saneamiento ambiental y condición de vulnerabilidad social.

Adicionalmente, lo actuado permite avanzar en el proceso de alineación con las metas del PND Alberto Cañas, establecido por parte de la Administración Solís Rivera, así como en la estrategia de desarrollo territorial Tejiendo Desarrollo que busca la conjunción de recursos de los sectores que provengan del Poder Ejecutivo, gobiernos locales, productivos, así como de la sociedad civil.

Por otra parte, se inició el proceso de construcción de una propuesta de Lineamiento para Ciudad Compacta que implicó una serie de talleres con funcionarios del MIVAH y donde se establecieron propuestas que responden a los parámetros establecidos en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040 y su Plan. Se elaboró un documento borrador donde se incorporaron

elementos relacionados con desarrollo sostenible. Actualmente se está construyendo el documento con formatos y diagramación final.

A través de visitas realizadas a diferentes proyectos de mejoramiento barrial se logró identificar las debilidades y fortalezas del programa de Mejoramiento Barrial y Bono Colectivo, por lo que se elaboró una propuesta de matriz de priorización y selección de barrios para intervención. Así se pretende generar un banco de posibles proyectos que serán priorizados en función de ejecutarlos en el tiempo. Un aspecto importante que se incluyó en la propuesta de matriz, es la necesidad de establecer criterios de gestión social y política para los asentamientos por intervenir y donde eventualmente impliquen la elaboración de guías para la incidencia en estos temas.

Durante el periodo en estudio, se participó en la elaboración del documento de la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono, NAMA Urbano, elaborado por cooperantes internacionales y la Dirección de Cambio Climático, como respuesta a las necesidades del país en función de responder a los compromisos internacionales con la carbono neutralidad. Funcionarios del MIVAH participaron en la revisión y aprobación de dicha estrategia.

Por otra parte, se delegó a la Dirección de Gestión Integrada del Territorio del MIVAH, la representación del Ministerio en las comisiones interinstitucionales de los asentamientos informales La Carpio y Gracias a Dios, donde se ha tenido una participación constante y activa en la evaluación de propuestas y valoración de la realidad actual de las familias, a fin de entregar soluciones de que cumplan con los parámetros establecidos por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Como parte del seguimiento a los proyectos de mejoramiento barrial, se determinó que funcionarios del MIVAH participarían en los roles de seguimiento en los proyectos de bono colectivo para mejoramiento barrial, tanto los definidos en el gobierno anterior (Chinchilla Miranda), como por la presente administración. De esta manera se pone en práctica la capacidad de análisis y evaluación técnica en la ejecución de proyectos de espacio público.

Se concluyó el documento borrador de evaluación de la normativa nacional en materia de ordenamiento territorial (específicamente en el campo de la planificación urbana), el cual se envió a análisis por parte del Departamento Legal del MIVAH.

En cuanto a la coordinación del proceso de implementación de la Política y del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT y PLANOT respectivamente), se

cumplió con la meta de elaborar una propuesta de inducción y capacitación, para la implementación de ambos productos.

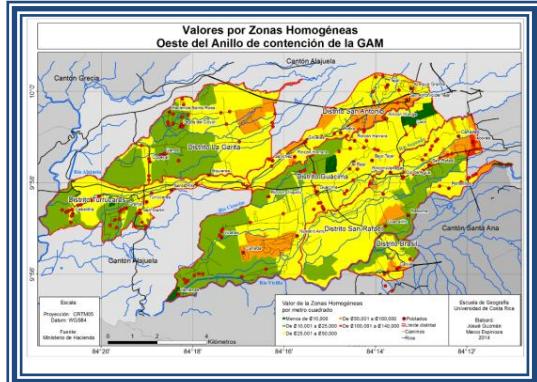
Se realizó el proceso de validación de los temas del módulo con los Jerarcas del MINAE y del MIVAH. Este módulo de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, será desarrollado por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. En este caso y por el alto nivel de coordinación y gestión del COREDES ProLi, se decidió enfocarse en esa zona como piloto de intervención. Este primer abordaje se realizará con técnicos y autoridades políticas municipales, en función de obtener insumos para la elaboración o actualización de planes reguladores en la región.

Otra de las metas a cumplir en el 2014 era la elaboración de una propuesta de instrumentos de gestión del suelo urbano. Se desarrolló la metodología y el diagnóstico de los instrumentos de gestión del suelo existentes en la normativa nacional. La etapa de elaboración de la propuesta específica será en el 2015 y consiste en un Lineamiento para Reajuste de Terrenos en Costa Rica.

También se siguió en un proceso constante de gestionar convenios e intercambios de información con instituciones del gobierno, a fin de ir conjuntando una base de insumos, entre ellas, bases de datos alfanuméricas y cartografía temática y general. Algunas de las entidades estatales con las que se logró información fueron las siguientes:

- **Instituto Geográfico Nacional:** Facilitó capas oficializadas de los distritos y cantones para el año 2014. La mayor parte de Áreas de Conservación del país, así como mosaicos catastrales de la Zona Marítimo Terrestre y límites de la ZMT para la costa Pacífica.
- **Ministerio de Educación Pública:** Realizó entrega de las capas referentes a la actualización de Escuelas, Colegios, Telesecundarias, Centros de Enseñanza Especial y Preescolares, entre otras.
- **Caja Costarricense del Seguro Social:** A través del intercambio de información con la Dirección de Inspección de la CCSS se logró obtener información correspondiente a base de datos y localización de EBAIS.
- **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:** A partir de los convenios firmados en años anteriores y en función a las buenas relaciones que se han mantenido con el INEC, se logró obtener las bases de datos de la Encuesta Nacional de Hogares del 2014.

- **Universidad de Costa Rica:** Se firmó carta de entendimiento con la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica, a fin de que el MIVAH coordine y dé las facilidades para que dos estudiantes de dicha escuela prosiguieran con su práctica profesional dirigida. El producto elaborado por los estudiantes, es un importante insumo de información para las actividades del MIVAH.



Como parte de las actividades del Plan Anual Operativo del 2014, se elaboraron más de 315 mapas. Fuera del PAO se elaboraron otros 10 mapas a fin de colaborar con otros departamentos y Direcciones del MIVAH.

Para el 2014 e inicios del 2015 se recibieron y se dio trámite y seguimiento a más de 55 solicitudes de información en sistemas de información geográfico. Gran parte de la demanda en servicios en SIG fue a nivel de solicitudes internas provenientes de los departamentos de Análisis Técnico de Vivienda, Diagnóstico e Incidencia Social, Planificación y Ordenamiento Territorial, Gestión de Programas en el Territorio, Despachos del Ministro y Viceministra y Planificación Institucional. De igual manera se dio trámite, elaboración y entrega de información a más de 10 solicitudes provenientes de instituciones del Estado (MOPT, AyA, Municipalidad de San José, UNED, entre otras) como también de estudiantes y empresas privadas.



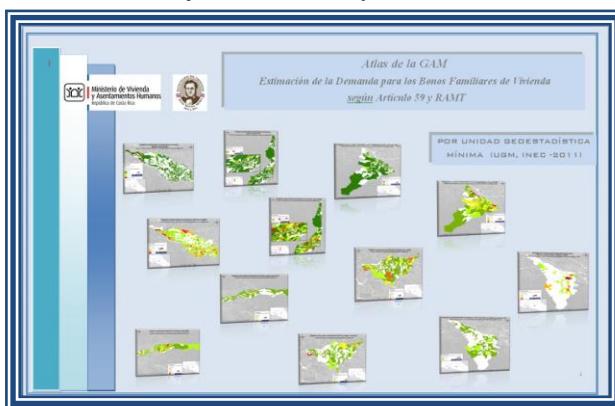
La demanda interna de información estadística, corresponde a procesamientos y análisis estadísticos de datos provenientes de los CENSOS y ENAHOS. Dichos datos se solicitan a nivel de cantón, distrito y por unidad geo estadística mínima (CENSO) y por región (ENAHO). Los temas que más solicitaron fueron: NBI, déficit habitacional, estado de la vivienda, condición de hacinamiento, poblaciones por grupos quinquenales, densidad poblacional, viviendas de alquiler, tenencia de la vivienda, tipo de la vivienda, categoría ocupacional de jefes de hogar, nivel educativo del jefe de hogar, niveles de pobreza y estratos de ingreso.

Además se preparó el estudio Panorama Nacional y Regional de las Necesidades Residenciales en Costa Rica 2010-2013, cuyo estudio consistió en conocer las

necesidades residenciales que existen en el país, con el objetivo de mejorar la capacidad del país en el monitoreo y formulación de políticas de vivienda, por medio de la construcción y agrupación de indicadores nacionales y regionales. Estos indicadores brindan información sobre cómo deben ser orientados los recursos para ir disminuyendo la demanda de la vivienda o el déficit habitacional a nivel regional y nacional.



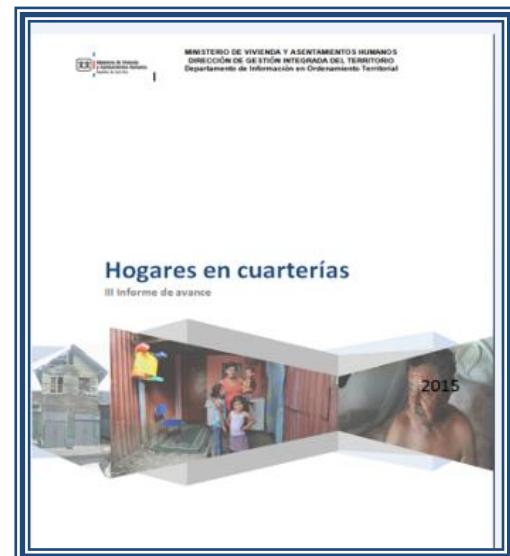
Otro trabajo realizado por el MIVAH fue la elaboración del estudio Estimación de la



Demand Potencial de los Bonos Familiares Vivienda de acuerdo con los programas del SFNV, según artículo 59 y RAMT. Este estudio se finalizó a nivel de la Gran Área Metropolitana. El estudio a nivel país, por la gran cantidad de información a ser analizada y por la alta demanda de análisis estadísticos requeridos, se finalizará a mediados del 2015. El documento

señala, por distrito y por Unidad Geoestadística Mínima (UGM), los lugares donde se concentran las demandas potenciales, según caso de artículo 59, sea adulto mayor, discapacidad, RAMT o para erradicación de precarios y tugurios.

También se trabajó en la elaboración del III Informe de avance sobre cuarterías. El objetivo general de estos informes es realizar una evaluación conceptual, estadística y de campo que permita la caracterización de los hogares que las habitan, con el propósito de determinar el potencial que poseen estas formas como soluciones residenciales para sectores que no aspiran o no pueden aspirar a una vivienda formal, así como, la necesidad de definir lineamientos de política. Una cuartería refiere en general a la subdivisión parcial o total de una vivienda u otra edificación en cuartos que se alquilan. Se comparten servicios. Las condiciones generales son muy variables y abarcan desde el alquiler de cuartos



con condiciones aceptables de habitabilidad hasta la presencia de condiciones homologables al tugurio. Es un fenómeno de vieja data concentrado principalmente en los centros urbanos y particularmente en el Área Metropolitana de San José. Para el estudio se ha contado con el apoyo del Ministerio de Salud y Cuerpo de Bomberos, con quienes se espera retroalimentar la información.

Durante el periodo que comprende la memoria 2014-2015, funcionarios del MIVAH han participado en la Comisión Interinstitucional del Cantón de Aserrí, creada por MIDEPLAN. En ella se ha participado en forma regular colaborando en las comisiones de Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo e Infraestructura. También se forma parte de la Comisión Interna de Asentamientos Humanos en Territorios Indígenas y en las que tienen como objetivo la elaboración del Informe ONU Hábitat III.

Para el 2015 se tiene como objetivo finalizar o avanzar en los siguientes aspectos:

- Continuar con la búsqueda de espacios de intercambio y solicitud de información con instituciones del Estado, a fin de contar con información estadística y cartográfica oficializada. Se está en proceso de dos solicitudes, tanto al Ministerio de Justicia, para la solicitud de ortofotos y restituciones fotogramétricas a escala 1:1000 y 1:5000 como al MOPT, para contar con las capas de la red vial nacional y cantonal clasificadas por tipo de superficie.
- Se tiene como objetivo para el 2015 avanzar y consolidar la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel institucional y avanzar en los procesos de capacitación en SIG libre, a las instituciones del sector vivienda y asentamientos humanos, a fin de ir homologando medios de intercambio de información y generando un proceso de incorporación al IDE Sectorial.
- Continuar con el proceso de ajuste, ordenamiento y clasificación de los datos Geoespaciales existentes en el MIVAH, a fin de disponerlos en un servidor de uso abierto. Esto como parte de un proceso de accesibilidad y universalización de información cartográfica a los funcionarios del MIVAH, a fin de que manipulen datos geoestadísticos y mapas temáticos de diferente índole, para la generación de estudios e informes en el ámbito del ordenamiento territorial y la vivienda.
- Finalizar la investigación a nivel país sobre “Estimación de la Demanda Potencial de los Bonos Familiares Vivienda de acuerdo con los programas del SFNV, según artículo 59 y RAMT”.
- Para el año 2015 se pretende iniciar un proceso de publicación de mapas en la web, sea como servicios OGC en imágenes WMS o sea como publicaciones en ARC GIS Server. Igualmente se pretende publicar en la

página web del Ministerio, un atlas informativo del sector social y vivienda o sobre ordenamiento territorial.

## 13. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El Presupuesto Ordinario del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos está conformado por tres Programas Presupuestarios con las siguientes fuentes de financiamiento: 001 Ingresos Corrientes y 280: Títulos Valores, correspondiéndole para el año 2014, un monto de ¢10.380 millones, de los cuales se devengaron ¢10.099 millones tal y como se detalla a continuación:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Ejecución Presupuestaria en valores absolutos y relativos  
Al 31 de diciembre del 2014**

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto Actual</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% Ejecutado del total</b>	<b>Disponible</b>	<b>% Ejecutado en cada programa</b>
<b>811 Proyección de la Comunidad</b>	₡599.702.805	₡538.205.776	5,2	₡61.497.029	89,7
<b>814 Actividades Centrales</b>	₡9.310.064.536	₡9.147.612.248	88,1	₡162.452.288	98,3
<b>815 Ordenamiento Territorial</b>	₡470.388.777	₡413.600.002	4	₡56.788.775	87,9
<b>Total MIVAH</b>	<b>₡10.380.156.118</b>	<b>₡10.099.418.025</b>	<b>97,3</b>	<b>₡280.738.093</b>	-

Asimismo, el presupuesto de la institución desglosado por fuente de financiamiento presenta un alto nivel de ejecución, según el siguiente cuadro:

**Ministerio De Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Devengado por Fuente de Financiamiento**  
**En valores absolutos y relativos**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**

Fuente de financiamiento	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución
<b>001: Ingresos Corrientes</b>	2.716.791.669	2.590.307.166	95,3
<b>280: Colocación Títulos Valores</b>	7.663.364.449	7.509.110.860	98
<b>Subtotal Presupuestario</b>	<b>10.380.156.118</b>	<b>10.099.418.025</b>	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Por otra parte, la ejecución presupuestaria del Titulo 215, según partida presupuestaria, tuvo el siguiente comportamiento:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Devengado por partida presupuestaria**  
**En valores absolutos y relativos**  
**Al 31 de diciembre del 2014**

Partida	Presupuesto Actual	Ejecutado	Disponible	Ejecutado
<b>0 - Remuneraciones</b>	₡2.286.868.479	₡2.043.071.092	₡243.797.387	89,3%
<b>1 - Servicios</b>	₡425.611.524	₡403.208.449	₡22.403.075	94,7%
<b>2 - Materiales y Suministros</b>	₡29.702.518	₡24.204.240	₡5.498.278	81,5%
<b>5 - Bienes Duraderos</b>	₡62.680.869	₡60.912.297	₡1.768.572	97,2%
<b>6 - Transferencias Corrientes</b>	₡1.453.292.728	₡1.446.021.948	₡7.270.780	99,5%
<b>7 - Transferencias de Capital</b>	₡6.122.000.000	₡6.122.000.000	-	100,0%
<b>Total de egresos</b>	<b>₡10.380.156.118</b>	<b>₡10.099.418.025</b>	<b>₡280.738.093</b>	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Del cuadro anterior, se desprende que, mediante el control y seguimiento de los recursos y los diferentes trasladados presupuestarios que afectaron los programas, se logró un uso más eficiente de los recursos, inclusive con niveles de ejecución superiores al 80%. Esta situación colocó al MIVAH en una ejecución de satisfactoria a excelente a nivel de título.

Las partidas que conforman el gasto operativo del Ministerio lograron alcanzar un nivel de ejecución total del 94,27%, reflejado en el siguiente comportamiento:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Devengado en Gasto Operativo**  
**Por Partida Presupuestaria**  
**En valores absolutos y relativos**  
**Al 31 de diciembre del 2014**

Partida	Presupuesto Actual	Ejecutado	Disponible	Ejecutado
<b>1 - Servicios</b>	₡425.611.524	₡403.208.449	₡22.403.075	94,7%
<b>2 - Materiales y Suministros</b>	₡29.702.518	₡24.204.240	₡5.498.278	81,5%
<b>5 - Bienes Duraderos</b>	₡62.680.869	₡60.912.297	₡1.768.572	97,2%
<b>Total general</b>	<b>₡517.994.911</b>	<b>₡488.324.985</b>	<b>₡29.669.926</b>	-

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

La ejecución presupuestaria a nivel de partidas permite medir dos aspectos fundamentales en el comportamiento de la gestión financiera de la institución, la eficiencia en el gasto de los recursos y el mejoramiento a la gestión, especialmente la planificación, control y seguimiento de los recursos presupuestarios.

La Administración Solís Rivera ha obtenido a nivel de partidas, en el período evaluado, un aumento significativo en la ejecución del presupuesto 2014, respecto al año 2013, incrementándose además, la ejecución total de un 96.92% a un 97.1%, según se muestra en el siguiente cuadro:

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Devengado por Partida Presupuestaria**  
**En valores absolutos y relativos**  
**Comparativo año 2013 – 2014**

<b>Partida</b>	<b>Ejecutado 2013</b>	<b>% Ejecución</b>	<b>Ejecutado 2014</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>0 - Remuneraciones</b>	₡1.921.825.110	86,2	₡2.043.071.092	89,3
<b>1 - Servicios</b>	₡369.682.955	81,8	₡403.208.449	94,7
<b>2 - Materiales y Suministros</b>	₡40.699.638	63,0	₡24.204.240	81,5
<b>5 - Bienes Duraderos</b>	₡49.496.059	88,0	₡60.912.297	97,2
<b>6 - Transferencias Corrientes</b>	₡5.820.969.040	99,5	₡1.446.021.948	99,5
<b>7 - Transferencias de Capital</b>	₡5.948.000.000	100,0	₡6.122.000.000	100,0
<b>Total general</b>	<b>₡14.150.672.803</b>		<b>₡10.099.418.025</b>	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Asimismo, en cuanto a las transferencias no vinculadas se ejecutó el 100% del monto aprobado, cumpliendo con la debida asignación de los recursos hacia los entes encargados de su ejecución y que conforman el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

El haber obtenido en el año 2014 un nivel de ejecución por partida presupuestaria superior al 80%, responde al desarrollo de una estrategia que permitió optimizar el uso de los recursos disponibles, a fin de cubrir las necesidades institucionales y ejecutar satisfactoriamente el presupuesto asignado, tal como sucedió.

Finalmente, cabe señalar que el comportamiento del gasto operativo comprendido entre el año 2009 al 2014, muestra precisamente que en el año 2014 se obtuvo el porcentaje más alto de ejecución presupuestaria en las partidas que conforman el gasto operativo, tal y como se señala en el siguiente cuadro:

<b>TOTAL GASTO OPERATIVO MIVAH (Cifras en millones)</b>			
<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>2009</b>	<b>₡573.953</b>	<b>₡489.214</b>	<b>85,2%</b>
<b>2010</b>	<b>₡327.544</b>	<b>₡276.128</b>	<b>84,3%</b>
<b>2011</b>	<b>₡522.215</b>	<b>₡428.073</b>	<b>82,0%</b>
<b>2012</b>	<b>₡572.420</b>	<b>₡444.138</b>	<b>77,6%</b>
<b>2013</b>	<b>₡572.774</b>	<b>₡459.877</b>	<b>80,3%</b>
<b>2014</b>	<b>₡517.995</b>	<b>₡488.791</b>	<b>94,4%</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Dentro de las acciones que se deben realizar y están relacionadas con el público interno del Ministerio, están las gestiones de recursos humanos. Durante el 2014 se planearon, organizaron, dirigieron y controlaron los procesos de dicha área, se aplicaron las políticas y normativa que en materia de Administración de Recursos Humanos, emitió la Dirección General de Servicio Civil y otras entidades que por ley tengan competencia afín, se atendió el proceso de resolución de nóminas remitidas por el Servicio Civil, se coordinó con las jefaturas, la elaboración de pedimentos de personal y su registro en el sistema SAGETH, a partir de que un puesto quede vacante por cualquier circunstancia.

Además se elaboraron las planillas, se le dio seguimiento al control presupuestario de las coletillas relacionadas con el pago de salarios, se atendió el proceso de “Carrera Profesional”, se elaboraron los contratos de dedicación exclusiva para los servidores de nuevo ingreso (en propiedad o interinos) y dar seguimiento a las prórrogas de nombramiento interino para los respectivos adendum. Se le dio seguimiento al control de las incapacidades presentadas por los funcionarios del MIVAH, tanto del (INS como por la CCSS) para registrar su trámite en Integra Remoto y presentar el detalle de la estadística de enfermedades ante la Comisión de Salud Ocupacional cuando lo soliciten.

También se actualizaron los manuales de procedimientos del Departamento de Recursos Humanos, se atendió el Proceso de Evaluación del Desempeño del personal del MIVAH correspondiente al periodo enero-diciembre 2014 y se le dio seguimiento al control en cuanto al manejo del presupuesto de la planilla, a fin de garantizar que el presupuesto definido no causara contratiempo en el pago del salario de los servidores.

En el área de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en el año 2014 se debió enfrentar la tarea de diseño de los modelos de redes y

comunicaciones para el traslado de las oficinas del MIVAH. Ello implicó desarrollar e implementar un modelo de servicios y de telecomunicaciones que permitieran mantener en funcionamiento ambas locaciones a la vez, permitiendo los accesos a servicios y sistemas por parte de todos los usuarios. Asimismo se debió ejecutar el traslado físico del centro de cómputo, asegurando que los equipos no presentaran ningún problema.

Esta actividad se enfocó en brindar sostenibilidad a la infraestructura tecnológica de hardware y así evitar riesgos de falla. Para ello, se han utilizado tres estrategias: extensiones de garantía de los equipos principales, contratos de soporte y servicio técnico y servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En este sentido, durante el 2014 se le mantuvo los contratos de mantenimiento preventivo para el sistema UPS principal, que sostiene toda la carga de equipos del centro de cómputo, así como se mantuvo vigente el contrato “SmartCare” de CISCO, que incluye monitoreo proactivo, mantenimiento, soporte y repuestos para toda la infraestructura de comunicaciones. Además, se adquirió contrato de extensión de garantía y/o soporte con repuestos, en casos de falla, para toda la plataforma de cómputo principal.

En el aspecto de servicios, se cubrieron los montos correspondientes a los enlaces de telecomunicaciones con ICE y RACSA, a los contratos de arrendamientos de equipos de cómputo para usuarios (computadoras de escritorio y computadoras portátiles) y del contrato de arrendamiento de equipos multifuncionales, para el cual se tramita una ampliación del mismo con el fin de satisfacer los nuevos requerimientos del Despacho Ministerial.

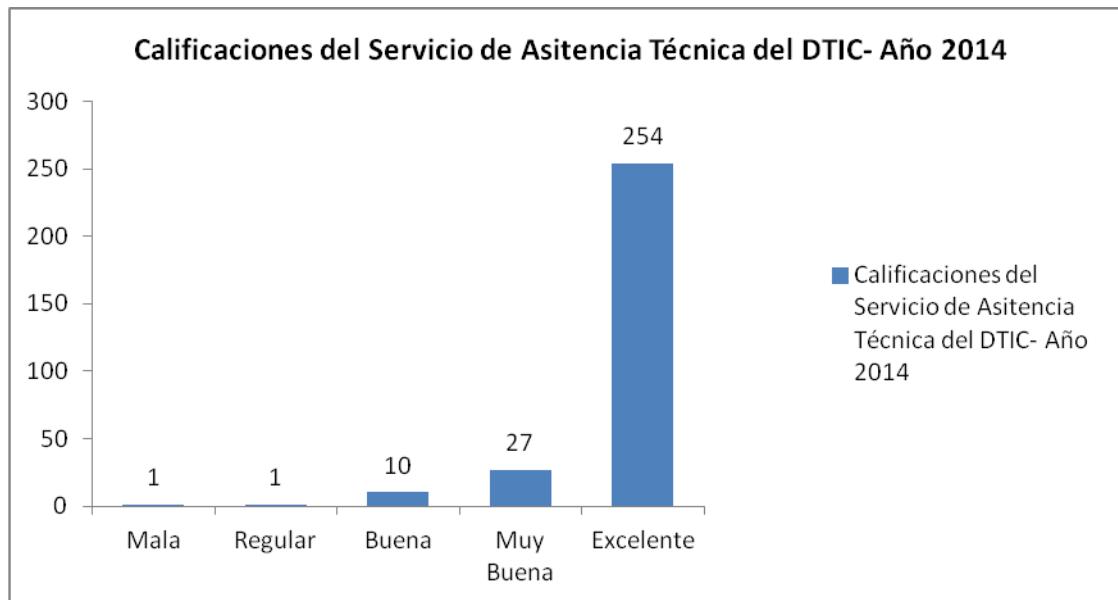
Para el 2014 hubo una cobertura del 100% en recursos de TI como computadoras, servicios de impresión, escaneado y fotocopiado para todo el personal.

Por otra parte, con el fin de mantener el cumplimiento de la Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Decreto N°37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el MIVAH ha velado por el mantenimiento de los contratos de soporte y actualización de software especializado, lo que permite contar con sus actualizaciones y aprovechar las nuevas funcionalidades que éstas ofrecen. De igual manera, se mantienen los contratos de JAWS para dar cumplimiento a la Ley 7.600 de accesibilidad y los softwares KIWI y PRTG especializados en monitoreo de servicios de infraestructura tecnológica de cómputo y redes de comunicaciones.

Además, se mantuvo activo el mantenimiento de licencias para sistemas operativos de los servidores y licencias de acceso para los clientes, con el objetivo de evitar su obsolescencia tecnológica y funcional. También se actualizó el software de antivirus Panda Cloud Enterprise, para asegurar la plataforma contra virus, malwares y otras intrusiones, pues permite realizar una mejor optimización y control del uso del servicio de Internet.

En cuanto a los servicios de correo e Internet, a pesar de que hubo algún crecimiento del personal se ha podido mantener una cobertura del 100%, a igual que con las herramientas de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, etc.).

Durante el 2014 se atendieron 293 solicitudes de asistencia técnica, a través del Sistema de Asistencia Técnica (SAT) que fueron incluidas por los usuarios. Según la encuesta permanente que se realiza para medir el nivel de satisfacción de los usuarios, se obtuvo para el 2014, los siguientes datos: un 87% indica que el servicio es “Excelente”, un 9% que es “Muy bueno” y 4% que es “Bueno” y solo hubo una opinión de “Regular” y una opinión de “Malo”. En la siguiente gráfica podemos apreciar los datos.



Fuente: Elaboración propia con encuesta permanente en SAT.

Cabe señalar también que se han atendido otras solicitudes a través de otros medios como el correo electrónico y llamadas telefónicas para las cuales no se llevan estadísticas. También se colabora con la puesta en marcha y cierre de foros externos, especialmente los realizados a través consultas públicas de algunos instrumentos como la Consulta Pública para el

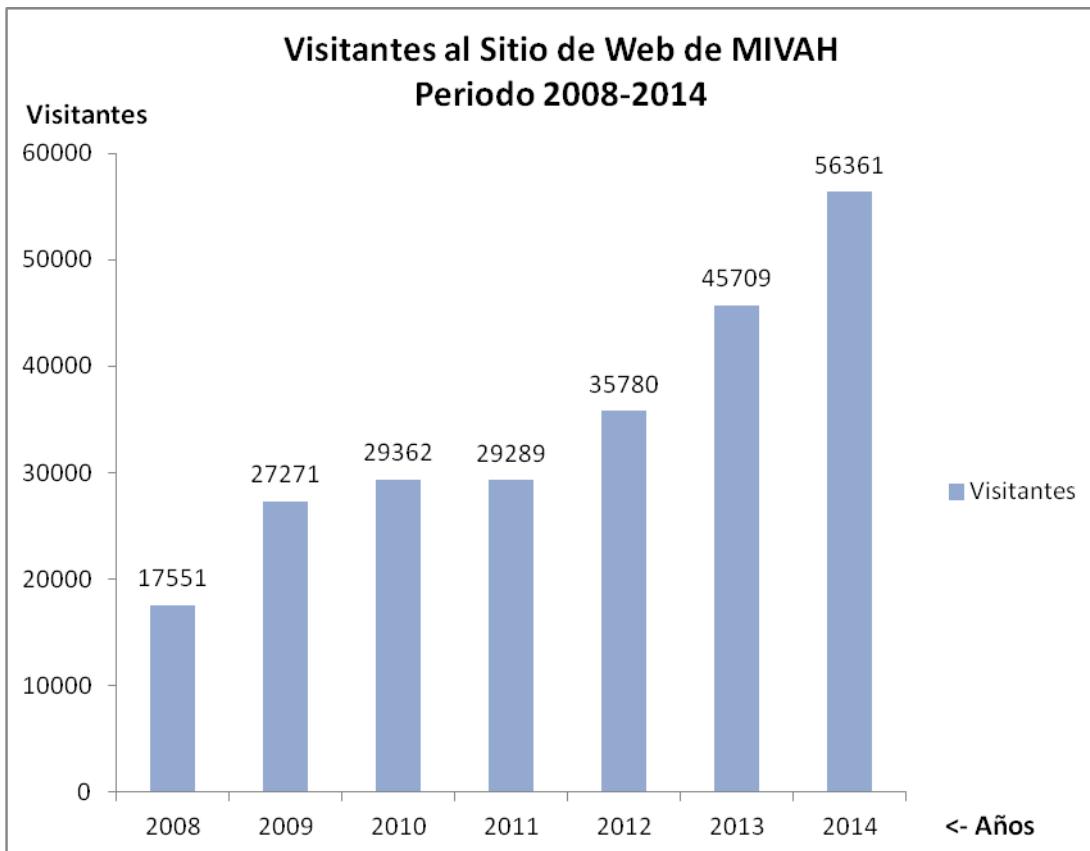
Informe País para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y el Plan de Mejora Regulatoria 2015 (Simplificación de Trámites en Vivienda).

También se han brindado el mantenimiento a los sistemas de información desarrollado por esta unidad, como son: el Sistemas de Registro de Boletas de necesidades de Vivienda por Emergencias, al Sistema de Registro de Proyectos de Vivienda, al Sistema de Seguimiento para Entidades que tramitan casos de familias afectadas durante las emergencias; a la consulta ciudadana por Internet para reporte de familias afectadas por emergencias ocurridas en 2014. Adicionalmente, se mantiene actualizada la información de la Intranet e Internet según los requerimientos de cada unidad organizacional del MIVAH. Algunas de las estadísticas de uso de estos sistemas son:

**Cantidad de transacciones realizadas en los Sistemas de Información desarrollados por el DTIC  
(Periodo 2010-2014)**

Año	Administración de Solicitudes de Vivienda	Administración de Proyectos de Vivienda	Casos de Emergencia	Expedientes para Entidades Autoridades	Solicitud de Asistencia Técnica	Foros Externo
2010	1.565	N/A	1.241	N/A	223	N/A
2011	1.627	342	1.136	274	392	N/A
2012	1.391	6	3.211	165	502	35
2013	738	107	874	640	405	47
2014	678	49	5	228	376	9

N/A = Aún no se había desarrollado el sistema de información



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Cpanel

Según las anteriores estadísticas de uso del sitio Web de MIVAH de Internet, para el 2014 hubo 56,361 visitantes para un promedio mensual de 4696,75 vistas. Esto implica una tasa de crecimiento con respecto al 2014 del 23,30% y tasa promedio anual de crecimiento del 23%.

Otro de los objetivos del MIVAH, es agilizar la dotación de bienes y servicios, mediante la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los procesos y procedimientos existentes; con el propósito de atender las necesidades del Ministerio en forma oportuna, racional y eficiente. Para ello, se realizó la gestión de los trámites presentados por las diferentes dependencias del Ministerio en el sistema de compras COMPRARED, se incluyó dentro del sistema SIBINET el 100% de los activos con que cuenta el Ministerio, de todo el equipo y mobiliario adquirido durante el año 2014, se cumplió con la entrega oportuna de materiales y suministros de oficina solicitados por cada dependencia del Ministerio y se llevó en forma adecuada el resguardo y control de los suministros y activos custodiados en bodega.

Desde el punto de vista legal, el periodo comprendido en esta memoria institucional, fue un año laboral muy dinámico pues implicó colaborar con las

autoridades salientes a efecto de que concluyeran su actividad en la función pública conforme al marco jurídico nacional así como también representó dar la bienvenida a las nuevas autoridades, lo que demandó ajustar el accionar a nuevas políticas y visión de Estado.

Se atendieron consultas respecto a varios proyectos como el de la “Ley de adecuación institucional para el cambio climático”, el de Ley No.18.877, identificado como “Adición de un inciso d) al artículo 2) de la ley número 8957 del 17 de junio del 2011 creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y en segunda edificación” y el Proyecto No.18.148, “Ley de Creación de un Régimen Especial para el Otorgamiento de Concesiones en Territorios Costeros Comunitarios y Territorios Insulares Comunitarios.

Se evacuó además consulta respecto al texto del Proyecto de Ley No.18.405, “Ley de Protección de la Sociedad frente al negocio de las cuarterías que ponen en peligro la vida y la seguridad de las personas”. También se brindó respuesta a la consulta del texto sustitutivo del Proyecto de Ley No.18.690, identificado como: “Programa integral de desarrollo educativo”, iniciativa que tiene por objeto, crear el Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE).

Por otra parte, se atendió solicitud de criterio acerca del proyecto de ley N°18.887 denominado: “Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José San Ramón, Mediante Fideicomiso” y del Expediente N°19.289, “Ley para garantizar el buen uso de la vivienda de interés social, entre otros.

También se presentó ante las nuevas autoridades el proyecto de Reglamento para la Rendición de Cauciones de Funcionarios (as) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, conforme lo dispone el artículo 13 de la Ley N° 8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”. Este proyecto se encuentra en trámite de firmas y su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se colaboró con la Administración en la redacción de una propuesta de reforma integral al Reglamento Autónomo de Servicio del MIVAH, labor que se inició desde enero del 2014 y aún se encuentra en proceso de su revisión final, de previo a presentar el proyecto a las autoridades institucionales.

Otras colaboraciones sustantivas que se dieron por parte de la Asesoría Jurídica, fueron las siguientes: se apoyó en la revisión de un convenio marco, a suscribir entre el MIVAH y MINAE, con el objetivo de que ambas instituciones trabajen en

forma conjunta a efecto de que el sector de vivienda y asentamientos humanos, impulse acciones que conduzcan a un desarrollo sostenible y eficiente con disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la adaptación al cambio climático, a través de una Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono (EDBC) y un Programa Nacional de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA) y otros instrumentos de mejora.

## 14. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Respecto a la cooperación internacional del Ministerio, en el periodo de análisis se llevaron a cabo varias actividades ligadas a ofertas de capacitación profesional de parte de organismos internacionales, así como asistencia técnica para el desarrollo de proyectos específicos de Triangulación sur- sur.

### 14.1 Cooperación Triangular Sur-Sur

Durante el primer trimestre del 2014 se recibió la visita de funcionarios del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano de la República de El Salvador, para el desarrollo del proyecto “Lecciones aprendidas en los modelos del programa integrado de desarrollo territorial y vivienda”. En dicha actividad se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo Internacional (AECDI).

A solicitud de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial (SEGEPLAN) de la República de Guatemala y de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana, se elaboró una propuesta para que funcionarios de ambos países pudieran visitar nuestro país, en una modalidad de intercambio de experiencias, acerca del proceso seguido por Costa Rica en la gestión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT 2014-2040) y el nivel de incidencia que esto ha tenido en el Plan de Desarrollo Regional Huetar Caribe. Dicha iniciativa fue remitida a MIDEPLAN para su trámite ante el Comité Nacional de Triangulación conformado por los Ministerios de Planificación Nacional y Política Económica, el de Relaciones Exteriores y Culto y la Agencia Alemana de Cooperación en nuestro país.

Durante el año pasado se recibió y dio trámite a una propuesta del Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de El Salvador, para profundizar en el funcionamiento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en nuestro país.

Al ser una modalidad de costos compartidos, se está en la búsqueda de los recursos presupuestarios para su ejecución.

## **14.2 Proyecto SISCA / CCVAH / ODETCA**

Por acuerdo entre SISCA y GIZ se crea el Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ODETCA), que se ha mantenido y concluye en el 2015, generando algunos aportes a los procesos de Ordenamiento Territorial (OT) en Costa Rica.

Se continuaron desarrollando los siguientes componentes:

1. Proyecto de cambio: Sistematización de lecciones aprendidas en la Política Nacional de OT y formulación de Plan de Acción.
2. OT y Género: Incidencia del tema de Género en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y consolidación de una Red interinstitucional relacionada con este tema.
3. Territorio de Aplicación: Elaboración de estrategia de implementación de Plan Regional Huetar Caribe, con componente de Ordenamiento Territorial.

También se realizó el Tercer Taller de Monitoreo del Proyecto ODETCA, en la República Dominicana. Como parte de los resultados de esta actividad, se realizó la negociación para su posible ampliación.

Los días 23 y 24 de septiembre se hizo el Foro Centroamericano de Ordenamiento Territorial 2014: Construyendo Territorios Incluyentes y Productivos. Que tuvo como objetivo principal contribuir a la discusión y entendimiento de la relación entre ordenamiento territorial y desarrollo económico de la región centroamericana, además de la presentación oficial de la PNOT y el PLANOT.

Posteriormente se desarrolló el Taller de Monitoreo y Programación del Proyecto ODETCA, en El Salvador. En esta actividad se informó que las autoridades alemanas (BMZ) dieron su aprobación a la continuidad del Proyecto ODETCA, por medio de la GIZ, por espacio de un año más, hasta finales del 2015.

El Plan de Acción 2005 de ODETCA, para el caso de nuestro país, contempla la consecución de los siguientes resultados:

1. Estrategia de implementación del Programa de Desarrollo Regional Huetar Caribe (PRDHC) disponible, y, en ejecución.

2. Fortalecidas las capacidades de los actores involucrados en el manejo del enfoque de género y su operativización.
3. Ejecutado Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PLANOT), integrados Enfoque de Genero, Adaptación al Cambio Climático, Gestión de Riesgo.
4. El PDRHC como caso piloto de Política de Desarrollo Regional con enfoque de Ordenamiento Territorial y Desarrollo, con participación entre otras de las siguientes instituciones MIDEPLAN, MINAE y MIVAH.
5. Sistematizado el proceso de ejecución del PLANOT.

#### ***14.3 Proyecto SISCA / CCVAH / Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH)***

El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, con el apoyo de la Secretaría de la Integración Social de Centroamérica (SISCA) y con la participación de sus enlaces técnicos en cada uno de los países de la región, llevaron a cabo varias sesiones de trabajo, mediante las cuales se logró la actualización de la ECVAH para el período 2014-2018.

La ECVAH 2014-2018, cuenta con tres enfoques transversales a saber: Cambio Climático, Enfoque de Género y Gobernabilidad. De igual manera se definieron cuatro ejes operativos: Riesgo y Resiliencia, Gestión Regional de Recursos, Inclusión del Ordenamiento Territorial en la Gestión Regional y Gestión del Conocimiento.

Se espera en el mes de mayo del 2015, que la ECVAH 2014-2018, sea conocida y aprobada en sesión de Ministros y Autoridades Máximas del CCVAH.

#### ***14.4 Formación de talento humano con apoyo de la cooperación y relaciones internacionales***

En las tablas siguientes se incorporan las actividades de capacitación y formación de talento humano del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el periodo de análisis, en materia de asentamientos humanos, vivienda y ordenamiento territorial, las que contribuyen a mejorar sustancialmente el accionar de la institución.

#### **14.5 Formación de talento humano a nivel internacional**

Fechas	Descripción de la Actividad	Organismo Internacional que apoya.	País
26 al 30 de mayo 2014	Programación Proyecto ODETCA, elaboración y aprobación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos ( ECVAH 2014-2018)	SISCA y ODETCA-GIZ.	Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana
28 de mayo al 18 de julio del 2014	Capacitación: "The Land Readjustment Method for Urban Development"	Agencia de Cooperacion Internacional de Japón	Japón y Tailandia
17 al 27 de junio del 2014	Capacitación "Planeamiento Espacial sobre sensibilidad de Riesgo"	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)	Ciudad de Managua, Nicaragua
23 al 27 de junio 2014	Capacitación "Planificando la Negociación Exitosa"	SISCA y ODETCA-GIZ.	Ciudad de San Salvador, El Salvador
12 al 15 de agosto del 2014	Taller de Evaluación de Necesidades y Planificación de la Recuperación	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	Ciudad de Panamá, República de Panamá
20 al 22 de agosto de 2014	"XXIII Asamblea General de Ministros de Vivienda y Urbanismo de América Latina y El Caribe (MINURVI)"	Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano de los Estados Unidos Mexicanos	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos
8 al 28 de setiembre 2014	Seminario de Construcción y Administración de Zonas de Desarrollo Económico"	Academia de Entrenamiento para Funcionarios del Área de Economía Internacional del Ministerio de Economía de China	Ciudad de Beijing, República Popular China

23 al 25 de setiembre 2014	“Foro Centroamericano de Ordenamiento Territorial, la Feria del Conocimiento y la Reunión de Coordinadores Técnicos de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)	SISCA y ODETCA- GIZ	Ciudad de San Salvador, República de El Salvador
17 de octubre al 6 de noviembre del 2014	“Curso de Planificación de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo y Administración de Tierra para Costa Rica”	Academia de Investigación Macroeconómica, Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China	Ciudad de Beijing, República Popular China
22 al 24 de octubre 2014	Taller de Mejoramiento Integral de Barrios	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	Ciudad de Pereira, República de Colombia
29 al 30 de octubre del 2014	“Seminario de alto nivel Recursos Hídricos incertidumbre y riesgo frente al cambio climático: herramientas para los tomadores de decisión del sector público y privado”	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Ciudad de Santiago, República de Chile
30 de octubre del 2014	“Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe”	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos
18 de noviembre del 2014	“Seminario Internacional Estrategias de Desarrollo Urbano y Vivienda en Centroamérica”	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Ciudad de San Salvador, República de El Salvador
18 de noviembre de 2014	Primera Reunión Preparatoria del Comité Ejecutivo de la XXIV Asamblea General de Ministros de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI).	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la República Argentina	Ciudad de Buenos Aires, República Argentina
25 al 28 de noviembre 2014	“Tercer Taller de Monitoreo y Reflexión”	SISCA y ODETCA-GIZ	Ciudad de San Salvador, República de El Salvador
8 al 12 de diciembre del 2014	Intercambio de experiencias y buenas prácticas en Ordenamiento Territorial y Política Urbana,	ODETCA-GIZ	Ciudad de Santiago, República de Chile

3 y 4 de marzo del 2015	“Diálogo Regional de Políticas de Cambio Climático”.	Red de Cambio Climático del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Ciudad de Panamá, República de Panamá
23 al 25 de marzo de 2015	“Seminario de Vivienda y Urbanismo”.	Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, la Comisión Nacional de Vivienda, el Programa de Cooperación de Singapur y el Centre for Liveable Cities Singapore	México D.F., República Federal Mexicana